



Asamblea General

Distr. general
18 de marzo de 2005
Español
Original: inglés

Quincuagésimo noveno período de sesiones

Tema 155 del programa

Financiación de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití

Presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 y gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004

Informe del Secretario General

Índice

	<i>Página</i>
I. Mandato y resultados previstos	5
II. Recursos necesarios	38
A. Recursos generales	38
B. Equipo propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística	39
C. Capacitación	40
D. Contribuciones no presupuestadas.	40
III. Análisis de las diferencias	41
IV. Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004.	46
A. Recursos financieros.	46
B. Análisis de las diferencias	47
V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General	50
Anexo	
Organigrama	51
Mapa.	53



Resumen

El presente informe contiene el presupuesto de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006, que asciende a 478.055.100 dólares, y el informe sobre los gastos de la Misión correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004.

El presupuesto prevé el despliegue de 6.700 miembros de contingentes militares, 1.622 oficiales de policía civil, incluidos los efectivos de unidades de policía constituidas, 489 funcionarios de contratación internacional, 621 funcionarios de contratación nacional y 179 voluntarios de las Naciones Unidas.

El total de recursos necesarios para la Misión en el ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se ha vinculado al objetivo de la Misión mediante una serie de marcos basados en los resultados, agrupados por componentes: entorno seguro y estable, proceso político, derechos humanos, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y apoyo. Los recursos humanos de la Misión se han asignado a los distintos componentes, a excepción de la dirección y gestión ejecutivas, que pueden atribuirse a la Misión en su totalidad.

La nueva justificación de los puestos indicados en el párrafo 10 de la resolución 59/17 de la Asamblea General, de 29 de octubre de 2004, relativa a la financiación de la MINUSTAH, figura en la partida de dirección y gestión ejecutivas y en los componentes correspondientes de los marcos.

Las explicaciones de las diferencias en los niveles de recursos, tanto humanos como financieros, se han vinculado, según el caso, a productos concretos previstos por la Misión.

Recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Ejercicio económico comprendido entre el 1° de julio y el 30 de junio. Los gastos en 2003/2004 corresponden al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004.)

Categoría	Gastos (2003/2004)	Fondos asignados ^a (2004/2005)	Estimaciones de gastos (2005/2006)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	7 159,3	191 278,7	246 429,7	55 151,0	28,8
Personal civil	1 246,5	59 110,2	90 212,1	31 101,9	52,6
Gastos operacionales	26 150,3	128 657,9	141 413,3	12 755,4	9,9
Recursos necesarios en cifras brutas	34 556,1	379 046,8	478 055,1	99 008,3	26,1
Ingreso por concepto de contribuciones del personal	60,7	6 256,7	10 216,4	3 959,7	63,3
Recursos necesarios en cifras netas	34 495,4	372 790,1	467 838,7	95 048,6	25,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	34 556,1	379 046,8	478 055,1	99 008,3	26,1

^a Refleja el ajuste en la distribución de los recursos aprobados entre la categoría de personal militar y la de gastos operacionales.

Recursos humanos

	<i>Observadores militares^a</i>	<i>Contingentes militares^a</i>	<i>Policía civil^{a,b}</i>	<i>Unidades de policía constituidas^{a,b}</i>	<i>Funcionarios de contratación internacional^f</i>	<i>Funcionarios de contratación nacional^d</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Personal proporcionado por los gobiernos</i>	<i>Observadores electorales civiles</i>	<i>Total</i>
Dirección y gestión ejecutivas^e										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	–	–	22	11	–	–	–	33
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	–	–	25	12	–	–	–	37
Componentes										
Entorno seguro y estable										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	6 700	872	750	34	40	17	–	–	8 413
Puestos propuestos para 2005/2006	–	6 700	747	875	34	61	28	–	–	8 445
Proceso político										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	–	–	80	48	34	–	–	162
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	–	–	86	68	49	–	–	203
Derechos humanos										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	–	–	22	30	5	–	–	57
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	–	–	22	31	5	–	–	58
Coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	–	–	9	5	3	–	–	17
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	–	–	10	6	3	–	–	19
Apoyo										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	–	–	312	414	94	–	–	820
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	–	–	312	443	94	–	–	849
Total										
Puestos aprobados para 2004/2005	–	6 700	872	750	479	548	153	–	–	9 502
Puestos propuestos para 2005/2006	–	6 700	747	875	489	621	179	–	–	9 611
Diferencia neta	–	–	(125)	125	10	73	26	–	–	109

^a La cifra indicada representa la dotación máxima autorizada o propuesta.

^b El número de oficiales de policía civil se reducirá de 872 a 747 y el número de efectivos de unidades de policía constituidas se aumentará de 750 a 875, con lo que el número total de efectivos de policía civil permanecerá dentro del nivel autorizado de 1.622.

^c Incluye los puestos autorizados por la Asamblea General hasta el 30 de junio de 2005 con arreglo a su resolución 59/17, de 29 de octubre de 2004.

^d Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^e Incluye a la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal del Secretario General, y a la Oficina del Representante Especial Adjunto del Secretario General para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo, pero no incluye a la Oficina del Auditor Residente.

En su resolución 59/17 la Asamblea General consignó la suma de 49.259.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004 para el establecimiento de la Misión. Esta suma se ha prorrateado entre los Estados Miembros. Los gastos totales para el período ascendieron a 34.556.100 dólares en cifras brutas (34.495.400 dólares en cifras netas).

Utilización de los recursos financieros

(En miles de dólares EE.UU. Los gastos corresponden al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004)

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
Personal militar y de policía	12 603,7	7 159,3	5 444,4	43,2
Personal civil	3 767,2	1 246,5	2 520,7	66,9
Gastos operacionales	32 888,9	26 150,3	6 738,6	20,5
Recursos necesarios en cifras brutas	49 259,8	34 556,1	14 703,7	29,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	387,0	60,7	326,3	84,3
Recursos necesarios en cifras netas	48 872,8	34 495,4	14 377,4	29,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	—	—	—	—
Total de recursos necesarios	49 259,8	34 556,1	14 703,7	29,8

Las medidas que ha de adoptar la Asamblea General se indican en la sección V del presente informe.

I. Mandato y resultados previstos

1. El mandato de la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití fue establecido por el Consejo de Seguridad en su resolución 1542 (2004), de 30 de abril de 2004. La prórroga más reciente del mandato fue autorizada por el Consejo en su resolución 1576 (2004), de 29 de noviembre de 2004.

2. La Misión tiene el mandato de ayudar al Consejo de Seguridad a lograr el objetivo general de restablecer la paz y la seguridad y hacer avanzar el actual proceso político constitucional en Haití.

3. Dentro de ese objetivo general, en el período presupuestario que abarca el presente informe la Misión contribuirá a alcanzar una serie de logros previstos haciendo efectivos varios productos clave conexos, como se indica en los marcos que figuran más adelante. Esos marcos están agrupados por componentes, a saber: entorno seguro y estable, proceso político, derechos humanos, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo, y apoyo.

4. Los logros previstos permitirán cumplir el objetivo del Consejo de Seguridad en el plazo asignado a la Misión y los indicadores de progreso dan la medida del avance hacia la consecución de esos logros durante el ejercicio presupuestario. Los recursos humanos de la Misión, se han asignado a los distintos componentes, a excepción de la dirección y gestión ejecutivas de la Misión, que pueden atribuirse a la Misión en su totalidad. Las diferencias en el nivel de la dotación de personal, en comparación con el presupuesto correspondiente a 2004/2005, incluidas las reclasificaciones de puestos, se explican en los componentes respectivos.

5. La Misión está establecida en 10 distritos, y comprende su cuartel general en Puerto Príncipe, tres oficinas regionales (Cap-Haïtien, Gonaïves y Les Cayes) y seis oficinas de distrito (Jacmel, Port-de-Paix, Hinche, Miragoâne, Fort-Liberté y Jérémie). El personal militar, de las unidades de policía constituidas y de policía civil está desplegado en 23 zonas de responsabilidad, a saber: cuatro zonas centradas en Puerto Príncipe, y Cap-Haïtien, Fort Liberté, Port-de-Paix, Gonaïves, Saint Marc, Hinche, Jacmel, Les Cayes, Jérémie, Killick, Brach, L'eogân, Cabaret, Petit-Goave, Pignon, Terre Rouge, Ouanaminthe, Mirebalais y Port-Salut.

Dirección y gestión ejecutivas

6. La dirección y gestión generales de la Misión corren a cargo de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Además, la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal y la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo se presentan como parte de la estructura de dirección y gestión ejecutivas, pues sus funciones y responsabilidades comprenden varios componentes de la Misión.

Cuadro 1
Recursos humanos: Dirección y gestión ejecutivas

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Oficina del Representante Especial del Secretario General											
Puestos aprobados para 2004/2005	1	–	–	–	–	3	–	4	6	–	10
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b	–	1	5	–	–	–	–	6	–	–	6
Total 2004/2005	1	1	5	–	–	3	–	10	6	–	16
Puestos propuestos para 2005/2006	1	1	5	2	–	4	–	13	6	–	19
Diferencia neta	–	–	–	2	–	1	–	3	–	–	3
Oficina del Representante Especial Adjunto Principal											
Puestos aprobados para 2004/2005	1	–	2	–	–	2	–	5	2	–	7
Puestos propuestos para 2005/2006	1	–	2	–	–	2	–	5	3	–	8
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo)											
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	3	–	–	2	–	5	3	–	8
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b	1	–	1	–	–	–	–	2	–	–	2
Total 2004/2005	1	–	4	–	–	2	–	7	3	–	10
Puestos propuestos para 2005/2006	1	–	4	–	–	2	–	7	3	–	10
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Total											
Puestos aprobados para 2004/2005 ^c	2	–	5	–	–	7	–	14	11	–	25
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b	1	1	6	–	–	–	–	8	–	–	8
Total 2004/2005	3	1	11	–	–	7	–	22	11	–	33
Puestos propuestos para 2005/2006	3	1	11	2	–	8	–	25	12	–	37
Diferencia neta	–	–	–	2	–	1	–	3	1	–	4

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Puestos autorizados por la Asamblea General hasta el 30 de junio de 2005 en su resolución 59/17.

^c No incluye a la Oficina del Auditor Residente.

7. Los siguientes puestos se han justificado nuevamente:

a) El *Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General* (D-1) administra la Oficina del Representante Especial y también se encarga de supervisar la labor de la Misión, establece contactos con los jefes de las secciones que rinden cuentas directamente al Representante Especial, así como con la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal y la Oficina del Comisionado de Policía, la Oficina del Representante Especial Adjunto para la Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo y la Oficina del Comandante de la Fuerza, asegura la coordinación e integración de sus labores y presta asesoramiento sobre las formas de fortalecer la coordinación y el proceso de consultas dentro de la Misión. El Director también es el funcionario encargado de la comunicación entre el Representante Especial y la Sede en Nueva York y supervisa la labor del Portavoz;

b) El *Portavoz* (P-5), puesto incluido anteriormente en la Sección de Comunicaciones e Información Pública, rinde cuentas al Director de la Oficina y desempeña funciones de enlace principal entre la Misión y los medios de información locales e internacionales, organiza entrevistas y facilita los contactos de los funcionarios principales de la Misión. El/la Portavoz ayuda al Representante Especial a explicar al público la labor de la Misión y mantiene relaciones activas con los medios de información, presentando una visión correcta del mandato y las actividades de la Misión y sensibilizando al público acerca de las esferas temáticas básicas, en coordinación con la estrategia de información pública de la Misión. El/la Portavoz realiza un seguimiento de los medios de comunicación locales, regionales e internacionales, hace sugerencias y organiza actividades encaminadas a contrarrestar y corregir información errónea relacionada con la Misión, identifica tendencias en los despachos noticiosos y presta asesoramiento al Representante Especial sobre posibles respuestas. El/la Portavoz también elabora comunicados de prensa y organiza reuniones de información para la prensa, y se encarga de expedir credenciales de prensa para la Misión y de facilitar las visitas de representantes de los medios de comunicación;

c) El *Asistente Especial del Representante Especial* (P-5) apoya al Representante Especial en el desempeño de sus funciones, manteniendo contacto estrecho con el Director de la Oficina. El/la Asistente Especial lleva a cabo las tareas y los proyectos concretos que le solicita el Representante Especial y le presta asesoramiento sobre cuestiones de política y planes de acción para dar solución inmediata y a largo plazo a determinados problemas. El/la Asistente Especial ayuda a identificar las nuevas cuestiones que puedan surgir en relación con la dirección y el mandato de la Misión, prepara informes confidenciales y documentos de información del Representante Especial dirigidos directamente al Secretario General, revisa los borradores de discursos, declaraciones y comunicados de prensa preparados para el Representante Especial y lleva las actas y notas de sus reuniones. También acompaña al Representante Especial durante las visitas internacionales y establece contactos con las autoridades del país anfitrión y con dignatarios extranjeros;

d) El *Asistente Especial del Director* (P-4) señala a la atención del Director y del Representante Especial cuestiones delicadas desde el punto de vista político y asuntos de importancia estratégica, propone opciones y hace recomendaciones al Director, da seguimiento a las cuestiones y asegura que la prestación de asesoramiento sobre cuestiones normativas se realice de manera coordinada e integrada, con arreglo a las prioridades de la Misión. El/la Asistente Especial analiza los documentos y

la correspondencia recibidos para determinar su importancia y urgencia, prepara documentos de información y borradores de respuestas, revisa los informes ordinarios y especiales de la Misión a la Sede en Nueva York, así como el contenido sustantivo del material necesario para las reuniones de información y los temas de discusión para el Director y el Representante Especial;

e) El *Oficial de Protocolo* (puesto reclasificado de P-4 a P-3) proporciona orientación y asesoramiento al personal directivo de la Misión acerca de todas las cuestiones de protocolo y coordina la participación de los principales funcionarios de la Misión en actividades y funciones oficiales, en contacto estrecho con las autoridades locales, el cuerpo diplomático y los representantes de alto nivel de las organizaciones gubernamentales y no gubernamentales regionales e internacionales, incluido el Grupo Básico y otros contactos de alto nivel. También se encarga de hacer preparativos para las recepciones, ceremonias y actividades diplomáticas similares de la propia Misión, manteniendo una estrecha cooperación con el Director de la Oficina del Representante Especial y del Oficial Administrativo Jefe, coordina los itinerarios y programas de las delegaciones visitantes, presta asistencia en la organización de los viajes internacionales del Representante Especial y actúa como enlace con las autoridades de los países que visitará. El Oficial de Protocolo también presta asesoramiento sobre actividades oficiales a las oficinas de protocolo de la Presidencia y de la Oficina del Primer Ministro del país anfitrión;

f) En relación con el puesto de *Oficial de Asuntos Políticos* (P-4) de la Oficina del Representante Especial, se han tenido en cuenta las observaciones formuladas por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y se ha determinado que el puesto no es necesario;

g) El *Representante Especial Adjunto* (para la *Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo*) (categoría de Subsecretario General) también desempeña las funciones de Coordinador de la Asistencia Humanitaria, Coordinador Residente y Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en Haití, y vela por la integración y coordinación de las actividades de la Misión y del equipo de las Naciones Unidas en Haití en apoyo del mandato de la Misión. Las relaciones con funcionarios haitianos de alto nivel, así como con instituciones financieras internacionales y con la comunidad de donantes, desempeñan un papel clave en la movilización de recursos de los donantes y la coordinación de los trabajos en el contexto del marco de cooperación interino. El Representante Especial Adjunto supervisa directamente a la Sección de Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo, la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, la Dependencia de VIH/SIDA, la Dependencia de Protección de la Infancia y la Dependencia de Cuestiones de Género, y con su labor contribuye a integrar los esfuerzos en pro del restablecimiento del imperio de la ley y a promover el diálogo nacional y el proceso electoral, con miras a facilitar una estrategia de salida sostenible;

h) El *oficial superior de asuntos humanitarios y de desarrollo* (P-5) de la Oficina del Representante Especial Adjunto (Coordinación de Asuntos Humanitarios y de Desarrollo) ayuda a coordinar los esfuerzos de todos los componentes de la Misión, así como de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas y de las organizaciones no gubernamentales presentes en Haití, particularmente sobre el terreno y ayuda a reunir datos sobre cuestiones humanitarias en colaboración con la nueva Dependencia de Información y Enlace que se ha propuesto (véase el componente 4).

8. *Personal de contratación internacional* (aumento de tres puestos). La creación de tres puestos (1 P-5, 1 P-3 y 1 puesto del cuadro de servicios generales (Otras categorías)), el traspaso de un puesto de P-4 del componente 1 y la eliminación de un puesto de P-4 darán como resultado un aumento neto de tres puestos. También se propone revisar la clasificación de un puesto de P-4 y pasarlo a la categoría de P-3.

a) Se propone establecer un Centro mixto de análisis de la misión que contaría con un Oficial Superior de Asuntos Políticos (P-5), un Analista (P-3) y un auxiliar administrativo (cuadro de servicios generales (Otras categorías)). El Centro mixto de análisis de la misión suministraría información y realizaría evaluaciones de riesgos que abarquen todos los aspectos de la Misión, consolidando los datos recibidos de los componentes militar, de policía, de seguridad, y de asuntos políticos y humanitarios de la Misión, así como de los colaboradores en la ejecución y de otras fuentes públicas de información, verificando su exactitud y preparando estudios analíticos, documentos de posición e informes de inteligencia en apoyo al mandato de la Misión y la seguridad de su personal. El Centro recurriría a todos los componentes y, por las funciones que le incumben en materia de información y evaluación de las amenazas, apoyaría las prioridades y los objetivos de la Misión según determine el Representante Especial. Además, debido al carácter rotatorio de los contingentes militares y la fuerza de policía, la secretaría del Centro aseguraría la continuidad durante todo el período que dure la Misión. El oficial superior de asuntos políticos coordinaría y dirigiría la elaboración de estudios analíticos a corto y largo plazo, informes, estimaciones, evaluaciones de amenazas y riesgos y otros proyectos de investigación. El Analista contribuiría al análisis de los aspectos no militares de la Misión, ayudaría a elaborar informes integrados y resúmenes escritos y otros documentos, y también proporcionaría servicios profesionales de secretaría. El auxiliar administrativo proporcionaría apoyo administrativo al Centro;

b) También se transfiere un puesto de oficial de asuntos jurídicos (P-4), que se desempeña como oficial de conducta del personal, de la Sección de Asuntos Jurídicos a la Oficina del Representante Especial, debido al carácter especialmente delicado de sus funciones;

c) Como se mencionó anteriormente en el inciso f) del párrafo 7, ya no es necesario el puesto de oficial de asuntos políticos (P-4) de la Oficina del Representante Especial;

d) Como se indicó también en el inciso e) del párrafo 7, se revisó la clasificación del puesto de oficial de protocolo, que pasa de la categoría P-4 a P-3.

9. *Personal de contratación nacional* (aumento de un puesto). Debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad, así como al mal estado de las carreteras y las condiciones de tránsito y estacionamiento existentes en Haití, incluso en la zona céntrica de Puerto Príncipe, la Oficina del Representante Especial Adjunto Principal necesita contar con un chofer (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) que conozca muy bien la zona de Puerto Príncipe, a fin de que el Representante Especial Adjunto Principal, que en el desempeño de sus funciones debe reunirse diariamente con funcionarios de alto nivel del Gobierno en Puerto Príncipe, pueda trasladarse en condiciones de seguridad.

Componente 1: Entorno seguro y estable

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.1 Establecimiento de un entorno seguro y estable en Haití	1.1.1 Disminución en un 10% de los incidentes denunciados de violencia, incluidos los incidentes de violencia sexual cometidos contra las mujeres y las niñas, en comparación con 2004/2005 1.1.2 Ausencia de denuncias sobre movimientos transfronterizos de grupos armados que desestabilicen la situación de seguridad
Productos <ul style="list-style-type: none"> • 284.700 días de patrullaje terrestre (20 soldados por patrulla, 3 patrullas por compañía de infantería, 13 compañías durante 365 días) • 2.160 horas de patrullaje aéreo • 498.225 días de atención de puestos de vigilancia para garantizar la seguridad de lugares e instalaciones clave (105 soldados por puesto de vigilancia, 13 puestos de vigilancia durante 365 días) • 213 operaciones conjuntas con la Policía Nacional de Haití llevadas a cabo tras reunir y analizar información de inteligencia • 213.525 días de atención de puestos de control fijos y móviles para garantizar la seguridad de las carreteras principales (15 soldados por puesto de control, 3 puestos de control por compañía de infantería, 13 compañías durante 365 días) • 76.650 días de patrullaje para vigilar los principales cruces a lo largo de la frontera (35 soldados por patrulla, 3 patrullas por compañía de infantería, 2 compañías durante 365 días) • 51.100 días-soldado para mantener una capacidad de reacción rápida que permita evitar, prevenir e impedir la intensificación de toda amenaza a la seguridad de carácter inminente (140 soldados por día, 1 compañía durante 365 días) • 5.400 días-soldado de operaciones integradas con la Policía Nacional de Haití, en las que se asumen posiciones de vanguardia y que incluyen: patrullas tácticas conjuntas de carácter preventivo, operaciones tácticas contra elementos delictivos e insurgentes y operaciones estratégicas (150 soldados por operación, 3 operaciones por mes durante 12 meses) • Operaciones conjuntas con la Policía Nacional de Haití llevadas a cabo tras reunir y analizar información de inteligencia 	

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
<p>1.2 Avances hacia el desarme, la desmovilización y la reintegración en la sociedad haitiana de los miembros de los grupos armados, en particular la atención a las necesidades especiales de las mujeres y los niños asociados a esos grupos, así como el control de armas y medidas de seguridad pública</p>	<p>1.2.1 Aprobación de un programa de desarme, la desmovilización y reintegración por la Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, que se reúne al menos una vez al mes</p> <p>1.2.2 Los 31.000 miembros de los grupos armados, incluidos los ex militares, siguen incorporándose a programas de desarme, desmovilización y reintegración comunitarios</p> <p>1.2.3 El Gobierno de transición emite un decreto sobre la gestión de las armas pequeñas</p> <p>1.2.4 Reducción en un 30% de la media mensual de 218 incidentes violentos con armas de fuego, incluidas 55 muertes, registrada en 2003/2004</p>
<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de asesoramiento y asistencia en la formulación de programas a la Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, en colaboración con instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y donantes, para aplicar un plan de acción para la ejecución general de un programa de desarme, desmovilización y reintegración de todos los grupos armados, incluidos los ex militares • Recogida, almacenamiento y destrucción de 4.000 armas • Apoyo técnico y logístico a la Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración en materia de almacenamiento, eliminación y destrucción de las armas recogidas • Gestión de cinco campamentos de desmovilización y orientación para la reintegración con capacidad para 2.000 ex militares, proveyéndolos de servicios diversos, como alimentación, educación cívica, atención médica, preparación de perfiles laborales y asesoramiento, educación, capacitación laboral y búsqueda de empleo y pago del subsidio de seguridad para el período de transición • 50 proyectos comunitarios para apoyar la reconciliación y la reintegración social de 4.000 miembros de bandas armadas consideradas una grave amenaza para el proceso político • Elaboración, coordinación y ejecución de proyectos comunitarios de efecto rápido para beneficio de 25.000 elementos armados, en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, entre otras cosas mediante programas de apoyo a la transición, obras públicas con alta densidad de mano de obra, apoyo a las microempresas, y a los programas de capacitación y de educación a corto plazo • Asesoramiento al Gobierno de transición para que formule y aplique disposiciones legislativas más adecuadas para el control de las armas pequeñas y ligeras en Haití 	

- Celebración de reuniones periódicas del grupo de trabajo sectorial sobre desarme, desmovilización y reintegración del marco de cooperación provisional para armonizar la aplicación del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, haciendo un mayor hincapié en la estrategia de recuperación de Haití
- Preparación, sobre la base de encuestas, de informes relativos a la situación de las armas pequeñas y las condiciones económicas y del mercado, que se proporcionarán a la Comisión Nacional Haitiana para el Desarme, la Desmovilización y la Reintegración, instituciones financieras internacionales, organizaciones internacionales de desarrollo, organizaciones no gubernamentales y donantes, con objeto de apoyar la planificación de un programa amplio de desarme, desmovilización y reintegración
- Ejecución de un programa de sensibilización y movilización comunitario en 10 distritos para, entre otras cosas, crear consenso sobre el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en los niveles local, regional y nacional, prestarle apoyo y, en particular, alentar la participación de las mujeres en el programa
- Organización de 10 seminarios locales y 2 nacionales con amplios sectores de la sociedad haitiana para promover un diálogo nacional incluyente sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en materia de gestión y control de las armas pequeñas
- Organización de reuniones quincenales con donantes bilaterales y multilaterales para ayudar a coordinar su apoyo al programa de desarme, desmovilización y reintegración
- A nivel nacional, y en colaboración con el Gobierno de transición, realización de programas de información pública por medios múltiples para apoyar el proceso de desarme, desmovilización y reintegración y la reducción de la violencia, en particular mediante la televisión (270 minutos de emisión mensuales), la radio (1.068 minutos de emisión mensuales), volantes (2.500 mensuales), vallas publicitarias (6 mensuales), pancartas (24 mensuales), carteles (2.500 mensuales), camisetas (2.000 mensuales) y presentaciones teatrales públicas (cinco mensuales)
- Asesoramiento y capacitación de 50 periodistas locales sobre prácticas y métodos periodísticos fundamentales para presentar información sobre el desarme, la desmovilización y la reintegración
- Organización de seminarios sustantivos de información pública para 50 miembros de organizaciones no gubernamentales y personalidades influyentes sobre seguridad y ejecución del mandato de la misión

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.3 Restablecimiento de la seguridad y el orden público; restablecimiento de la capacidad operacional sostenible y fortalecimiento institucional de la Policía Nacional de Haití	<p>1.3.1 La Policía Nacional de Haití investiga los antecedentes y certifica a 1.500 nuevos agentes de policía, en comparación con 770 en 2004/2005; de esa cifra, al menos el 10% son mujeres</p> <p>1.3.2 Establecimiento por parte del Gobierno de transición de una base de datos estadísticos y analíticos sobre la delincuencia en el país</p>

Productos

- Reuniones semanales con el Consejo Superior de la Policía Nacional sobre la reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití
- Reuniones mensuales con el Ministro de Justicia de Haití para elaborar enmiendas legislativas que faciliten la reforma de la Policía Nacional de Haití
- Asistencia a la Policía Nacional de Haití mediante la prestación de asesoramiento y la elaboración de directrices que faciliten el reclutamiento, la investigación de antecedentes, la certificación y el adiestramiento de oficiales de policía
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en materia de investigación de antecedentes y certificación de 1.500 agentes de policía
- Reuniones oficiales quincenales y reuniones oficiosas bisemanales con la Policía Nacional de Haití en el cuartel general y en los niveles regionales para examinar la situación del proceso de reestructuración y reforma de la Policía Nacional de Haití
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en materia de operaciones policiales, investigaciones, patrullaje en las comunidades y programas especiales, prestando particular atención a los derechos de las mujeres y a la violencia sexual
- Asesoramiento a la Academia de la Policía Nacional de Haití en el adiestramiento de 1.000 agentes de policía, que incluirá programas de adiestramiento básico, y de capacitación de instructores y cursos de dirección para altos oficiales de la policía
- Apoyo operacional a la Policía Nacional de Haití en el control de disturbios y motines
- Programa nacional de divulgación, por medios de información múltiples, de cuestiones relacionadas con el orden público, en particular en la televisión (180 minutos de emisión mensuales) y la radio (720 minutos de emisión mensuales) y con volantes (1.000 mensuales) y carteles (1.000 mensuales)
- Creación y operación, junto con la Oficina del Inspector General de la Policía Nacional de Haití, de un servicio telefónico de urgencia para recibir denuncias del público sobre irregularidades o infracciones de interés para la policía y el sector judicial y dar seguimiento a las investigaciones
- Coordinación de reuniones quincenales del grupo de trabajo sectorial sobre la policía y la seguridad del marco de cooperación provisional
- Asesoramiento y capacitación de 50 periodistas locales sobre prácticas y métodos periodísticos fundamentales en la presentación de información sobre el orden público

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
1.4 Reforma y fortalecimiento institucional de los sistemas judicial y penitenciario de Haití	1.4.1 El Gobierno de transición adopta un plan de reforma judicial basado en el marco de cooperación provisional 1.4.2 La Escuela de la Magistratura reanuda sus actividades 1.4.3 El Gobierno de transición adopta un plan quinquenal de reforma del sistema penitenciario

Productos

- Informes bianuales al Gobierno de transición, a la comunidad de donantes y a otros colaboradores pertinentes sobre el funcionamiento de los procesos judiciales, algunas cuestiones temáticas como la cooperación entre la policía y el sector de administración de justicia, la administración de justicia y la protección y promoción de los derechos de la mujer
- Asesoramiento al Gobierno de transición y a las organizaciones no gubernamentales sobre la supervisión del funcionamiento de los procesos judiciales y la preparación de informes públicos al respecto
- Asesoramiento al Ministerio de Justicia, el Ministerio del Interior y otros organismos del Gobierno en cuanto a la formulación de procedimientos, procesos y políticas que promuevan el Estado de derecho, en particular en lo que respecta a la independencia de la judicatura y el tratamiento de los casos de impunidad, las relaciones entre la policía y el poder judicial; y apoyo en el examen de los criterios de justicia y reconciliación
- Asesoramiento al personal directivo del Departamento de Administración de Prisiones sobre cuestiones penitenciarias y la campaña nacional de reclutamiento de oficiales penitenciarios
- Asesoramiento a la Policía Nacional de Haití en materia de justicia penal y cuestiones jurídicas
- Asesoramiento a los instructores del personal penitenciario para la preparación de cursos de capacitación
- Reuniones con entidades nacionales e internacionales, incluidas las organizaciones que se ocupan de la protección de las mujeres y los niños, para examinar la reforma del poder judicial y las cuestiones penitenciarias en el contexto del marco de cooperación provisional
- Reuniones periódicas del grupo de trabajo sectorial sobre la justicia y los derechos humanos del marco de cooperación provisional

Factores externos:

- Los países que aportan contingentes y personal de policía siguen estando dispuestos a proporcionar los medios militares y de policía civil necesarios que sean aprobados por el Consejo de Seguridad; los donantes realizarán contribuciones voluntarias para apoyar la planificación y ejecución del programa de desarme, desmovilización y reintegración y el restablecimiento de un servicio de policía sostenible; los asociados externos ejecutarán programas coordinados en el marco de los cuales se proporcionarán recursos y asistencia técnica para apoyar la reforma del poder judicial y el sistema penitenciario

Cuadro 2
Recursos humanos: Componente 1– Entorno seguro y estable

<i>Categoría</i>												<i>Total</i>
I. Contingentes militares												
Puestos aprobados para 2004/2005												6 700
Puestos propuestos para 2005/2006												6 700
Diferencia neta												–
II. Policía civil												
Puestos aprobados para 2004/2005												872
Puestos propuestos para 2005/2006												747
Diferencia neta												(125)
III. Unidades de policía constituidas												
Puestos aprobados para 2004/2005												750
Puestos propuestos para 2005/2006												875
Diferencia neta												125
<i>Personal de contratación internacional</i>												
<i>IV. Personal civil</i>	<i>SGA- SsG</i>	<i>D-2- D-1</i>	<i>P-5- P-4</i>	<i>P-3- P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Cuadro de servicios generales</i>	<i>Servicio de Segu- ridad</i>	<i>Subtotal</i>	<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
Oficina del Comandante de la Fuerza												
Puestos aprobados para 2004/2005	–	1	–	–	–	1	–	2	2	–	4	
Puestos propuestos para 2005/2006	–	1	–	–	–	1	–	2	3	–	5	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1	
Oficina del Comisionado de la Fuerza												
Puestos aprobados para 2004/2005	–	1	5	–	1	1	–	8	3	–	11	
Puestos propuestos para 2005/2006	–	1	5	–	1	1	–	8	3	–	11	
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	
Sección de Asuntos Jurídicos												
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	3	–	1	–	–	4	3	–	7	
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b	–	1	–	–	–	–	–	1	–	–	1	

IV. Personal civil	Personal de contratación internacional							Subtotal	Personal de contratación nacional ^a	Voluntarios de las Naciones Unidas	Total
	SGA-SsG	D-2-D-1	P-5-P-4	P-3-P-1	Servicio Móvil	Cuadro de servicios generales	Servicio de Seguridad				
Total 2004/2005	–	1	3	–	1	–	–	5	3	–	8
Puestos propuestos para 2005/2006	–	1	2	–	1	–	–	4	3	–	7
Diferencia neta	–	–	(1)	–	–	–	–	(1)	–	–	(1)
Sección de Justicia											
Puestos aprobados para 2004/2005	–	1	6	6	–	1	–	14	22	8	44
Puestos propuestos para 2005/2006	–	1	6	6	–	1	–	14	22	8	44
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración											
Puestos aprobados para 2004/2005	–	–	2	2	–	1	–	5	10	9	24
Puestos propuestos para 2005/2006	–	–	2	3	–	1	–	6	30	20	56
Diferencia neta	–	–	–	1	–	–	–	1	20	11	32
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados para 2004/2005	–	3	16	8	2	4	–	33	40	17	90
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b	–	1	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Total de puestos para 2004/2005	–	4	16	8	2	4	–	34	40	17	91
Puestos propuestos para 2005/2006	–	4	15	9	2	4	–	34	61	28	123
Diferencia neta	–	–	(1)	1	–	–	–	–	21	11	32
Total general (I – IV)											
Puestos aprobados para 2004/2005											8 412
Puestos autorizados para 2004/2005 ^b											1
Total de puestos para 2004/2005											8 413
Puestos propuestos para 2005/2006											8 445
Diferencia neta											32

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Puestos autorizados por la Asamblea General hasta el 30 de junio de 2005 con arreglo a su resolución 59/17.

10. Se ha justificado nuevamente un puesto. El *Asesor Jurídico Jefe* (D-1) rinde cuentas directamente al Representante Especial y proporciona asesoramiento jurídico a todos los componentes de la Misión sobre todos los asuntos relacionados con su mandato, entre ellos el establecimiento del marco jurídico para cumplir ese mandato en los ámbitos de la asistencia electoral y el desarme. En sus relaciones con los altos funcionarios haitianos, el Asesor Jurídico Jefe también presta asesoramiento respecto de todas las cuestiones administrativas relacionadas con las actividades operacionales de la Misión, así como sobre todas las cuestiones jurídicas que puedan surgir en las relaciones entre la Misión y las autoridades haitianas. También asesora a las autoridades haitianas en la revisión de la legislación nacional, entre otras cosas, para asegurar que los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley y las autoridades judiciales cumplan los principios de derechos humanos.

<i>Logros previstos/productos</i>
<p>Logro previsto: 1.2 Avances hacia el desarme, la desmovilización y la reintegración en la sociedad haitiana de los miembros de los grupos armados, en particular la atención a las necesidades especiales de las mujeres y los niños asociados a esos grupos, así como el control de armas y medidas de seguridad pública</p> <p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • 50 proyectos comunitarios para apoyar la reconciliación y reintegración social de 4.000 miembros de bandas armadas considerados una amenaza grave para el proceso político • Elaboración, coordinación y ejecución, en colaboración con otros organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, de proyectos comunitarios de efecto rápido para beneficio de 25.000 elementos armados, como programas de apoyo a la transición, obras públicas con alta densidad de mano de obra, apoyo a las microempresas; y a los programas de capacitación y de educación a corto plazo • Ejecución de un programa de sensibilización y movilización comunitario en 10 distritos para, entre otras cosas, crear consenso sobre el programa nacional de desarme, desmovilización y reintegración en los niveles local, regional y nacional, prestarle apoyo y, en particular, alentar la participación de las mujeres en el programa <p><i>Justificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: no hay diferencia neta en el número de puestos <p>La creación de un puesto de categoría P-3 y la transferencia de un puesto de categoría P-4 a la Oficina del Representante Especial no cambiaría el número de puestos.</p> <p>En la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un Coordinador de operaciones sobre el terreno (P-3) supervisaría de cerca a los equipos que trabajan sobre el terreno en programas comunitarios y les prestaría asesoramiento, a fin de asegurar que en el desempeño de sus funciones cumplan con la estrategia nacional de desarme, desmovilización y reintegración. El/la Coordinador(a) aseguraría que se mantuvieran estrechos contactos y una clara comunicación entre siete de las oficinas de distrito y el cuartel general de la Misión en Puerto Príncipe.</p>

Como se indicó anteriormente en el inciso b) del párrafo 8, se transferiría un puesto de oficial de asuntos jurídicos (P-4) que se desempeña como oficial de conducta del personal, de la Sección de Asuntos Jurídicos a la Oficina del Representante Especial.

• **Personal de contratación nacional: aumento de 21 puestos**

En la Oficina del Comandante de la Fuerza se necesita un chofer (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) para que el Comandante de la Fuerza, cuyas funciones le exigen desplazarse con frecuencia y con poco aviso previo a distintos lugares de Puerto Príncipe y sus alrededores para asistir a numerosas actividades, pueda desplegarse en condiciones de seguridad.

En la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, se necesitan cinco facilitadores de la comunidad (funcionarios nacionales) que tengan experiencia en la concepción, gestión, supervisión y evaluación de programas, así como amplios conocimientos de las condiciones locales y características culturales, para que colaboren estrechamente con los asociados nacionales en la ejecución de los programas en los distritos, y se desplegarían siete auxiliares administrativos (personal nacional del cuadro de servicios generales) en siete de las oficinas regionales integradas. Debido a la inestabilidad de las condiciones de seguridad, así como al mal estado de las carreteras y las condiciones de tránsito y estacionamiento existentes en Haití, se necesitan ocho choferes (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) que conozcan muy bien las zonas de operaciones y las actividades y necesidades de los equipos de desarme, desmovilización y reintegración, para que el personal de la Sección, que diariamente debe hacer visitas a comunidades y reunirse con colaboradores y autoridades locales a fin de ejecutar el programa comunitario de reintegración de la Misión, pueda desplegarse en condiciones de seguridad. Estos choferes también harían diligencias de rutina en las áreas de las siete oficinas regionales, y en Puerto Príncipe, tareas que actualmente realiza el personal sustantivo además de las que son propias de sus cargos.

• **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 11 puestos**

En la Sección de Desarme, Desmovilización y Reintegración, un grupo adicional de 11 oficiales de desarme, desmovilización y reintegración mantendrían relaciones estrechas con las comunidades locales de siete distritos y administrarían y supervisarían el programa de desarme, desmovilización y reintegración sobre el terreno.

Componente 2: proceso político

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.1 Avance hacia el diálogo y la reconciliación nacionales en Haití	2.1.1 Los agentes clave de la sociedad haitiana participan en mesas redondas a todos los niveles para promover el diálogo nacional y se preparan documentos sobre un consenso básico acerca de los principios de la gobernanza y el futuro del país

Productos

- Consultas periódicas de alto nivel con funcionarios gubernamentales, grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil de Haití, incluidas organizaciones de mujeres, en apoyo del proceso político
- Gestiones de buenos oficios entre el Gobierno de transición, los partidos políticos y la sociedad civil en apoyo del proceso político
- Cuatro informes del Secretario General al Consejo de Seguridad sobre Haití
- Presidencia de reuniones bimensuales del Grupo Básico, con la participación de las autoridades de la MINUSTAH, las organizaciones regionales y subregionales, las instituciones financieras internacionales y representantes de la comunidad diplomática, sobre la eficacia de la respuesta internacional a las necesidades de Haití
- Organización de seis seminarios sobre la prevención y solución de conflictos, destinados a funcionarios gubernamentales, partidos políticos y agentes de la sociedad civil, en particular las organizaciones de mujeres
- Reuniones con funcionarios gubernamentales, grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil de Haití para facilitar un proceso participativo de consolidación del acuerdo sobre la transición democrática y el diálogo nacional conducente a un consenso sobre los principios básicos de la gobernanza y el futuro del país
- Organización de 10 seminarios sobre el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones o grupos nacionales de mujeres y jóvenes que representan otros grupos tradicionalmente marginados
- Tres seminarios de capacitación sobre negociaciones constructivas, solución de controversias y formación de consenso, destinados a las autoridades nacionales, regionales y locales, muy en particular los participantes en el diálogo
- Campañas por múltiples medios para apoyar el proceso político y el diálogo y la reconciliación nacionales, así como la participación de la mujer en ellos, en particular mediante la televisión (180 minutos de emisión mensuales), la radio (720 minutos de emisión mensuales), volantes (1.000 mensuales), camisetas (2.000 mensuales), representaciones teatrales públicas (cinco mensuales) y carteles (1.000 mensuales)
- Producción de un disco compacto de un grupo de músicos haitianos para fomentar la paz y el diálogo y la reconciliación nacionales
- Programa de concienciación destinado a periodistas locales, con inclusión de dos seminarios para 50 periodistas sobre áreas temáticas y principales prácticas y métodos periodísticos de la Misión

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.2 Restablecimiento y consolidación de la autoridad del Estado en todo Haití	2.2.1 El Gobierno promulga leyes sobre la administración pública 2.2.2 El Gobierno promulga leyes sobre la autonomía y la responsabilidad financiera de las estructuras de gobierno local

<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Organización de reuniones semanales con las instituciones de gobierno local y participación en reuniones municipales para discutir principios de gobernanza democrática, aumentar la eficacia institucional y consolidar las instituciones • Organización de 20 seminarios destinados a las comunidades locales sobre procesos de adopción de decisiones, con temas como la promoción de la participación de la mujer, la administración pública y técnicas de gestión, la administración municipal y proyectos de generación de ingresos • Asesoramiento a las autoridades haitianas sobre la creación de un código de conducta y un reglamento de buena gobernanza local • Asesoramiento a las autoridades haitianas sobre la revisión de la legislación nacional relativa a las finanzas públicas locales, la administración pública local y la descentralización • Ejecución de proyectos de efecto rápido, tomando en consideración las necesidades específicas de los grupos vulnerables • En colaboración con el Gobierno de transición, campañas de divulgación y promoción de la buena gobernanza mediante volantes (2.500 mensuales), representaciones teatrales (cinco mensuales) y visitas a grupos comunitarios (cinco mensuales) 	
<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
2.3 Elecciones libres y limpias en Haití	<p>2.3.1 Establecimiento de un Consejo Electoral Provisional en que participen todos los sectores a nivel nacional y de los distritos</p> <p>2.3.2 Aprobación del presupuesto electoral por el Consejo Electoral Provisional</p> <p>2.3.3 Promulgación de la ley electoral y su reglamento de aplicación por el Gobierno de transición</p> <p>2.3.4 Promulgación del censo electoral por el Consejo Electoral Provisional</p> <p>2.3.5 Certificación por observadores independientes del respeto de la libertad de expresión y reunión y del sufragio secreto durante el proceso electoral</p> <p>2.3.6 Tramitación de las impugnaciones de los resultados electorales de conformidad con los procedimientos y dentro de los plazos dispuestos en la ley electoral</p>
<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Asesoramiento al Consejo Electoral Provisional y a sus estructuras administrativas a nivel nacional y de los distritos sobre el proceso electoral • Organización de programas de capacitación sobre el proceso electoral destinados a miembros del Consejo Electoral Provisional y funcionarios electorales a nivel nacional y de los distritos 	

- Campaña nacional de información que tenga en cuenta el género, en colaboración con el Consejo Electoral Provisional, en apoyo del proceso electoral, entre otras cosas, sobre la ley electoral, el plan de registro en el censo electoral y los datos de elecciones anteriores, que incluirá el establecimiento de un sitio en la Web del Consejo Electoral Provisional, programas de televisión (270 minutos de emisión mensuales), programas de radio (1.068 minutos de emisión mensuales), volantes (2.500 mensuales), carteles (2.500 mensuales), pancartas (24 mensuales), camisetas (2.000 mensuales), representaciones teatrales públicas (cinco mensuales) y vallas publicitarias (seis mensuales)
- Asesoramiento a organizaciones de mujeres sobre el fomento de la participación de la mujer en el proceso electoral como candidatas y votantes, en colaboración con las principales organizaciones no gubernamentales internacionales y nacionales
- Asesoramiento a la Organización de Estados Americanos (OEA) sobre el registro en el censo electoral y la capacitación con ese fin
- Asesoramiento al Consejo Electoral Provisional en materia de desarrollo de procedimientos de tabulación de votos y validación de los resultados
- Organización de una serie de talleres de educación cívica sobre el proceso electoral destinada a empleados del Consejo Electoral Provisional, funcionarios públicos, partidos políticos y la sociedad civil
- Asesoramiento al Consejo Electoral Provisional sobre un plan de actividades que comprendería la fijación del calendario electoral, la elaboración del censo electoral, el establecimiento de los colegios electorales, la impresión de las papeletas, la elaboración de un manual electoral, el registro de los partidos políticos y los candidatos independientes y el plan de seguridad electoral
- Asesoramiento al Consejo Electoral Provisional sobre la reforma de las leyes, los reglamentos y los procedimientos electorales
- Presidencia y secretaría del Comité de Cooperación Electoral, creado en colaboración con la OEA para examinar los progresos en la asistencia técnica prestada al Consejo Electoral Provisional
- Organización de reuniones periódicas de coordinación con agentes internacionales sobre los preparativos de las elecciones y con donantes sobre la prestación de asistencia financiera y técnica
- Reuniones periódicas del grupo de trabajo sectorial sobre las elecciones del marco de cooperación provisional
- Asesoramiento al Consejo Electoral Provisional sobre el establecimiento de un marco jurídico y una estructura organizativa para el Consejo Electoral Permanente después de las elecciones de 2005
- Apoyo logístico y de seguridad al Consejo Electoral Provisional
- Asesoramiento y capacitación de 50 periodistas locales sobre prácticas y métodos periodísticos básicos de información sobre las elecciones

Factores externos:

- El Gobierno de transición seguirá dispuesto a celebrar elecciones en 2005; los donantes proporcionarán recursos para celebrar las elecciones

Cuadro 3
Recursos humanos: Componente 2: proceso político

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA – SsG</i>	<i>D-2 – D-1</i>	<i>P-5 – P-4</i>	<i>P-3 – P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
División de Asuntos Políticos y Planificación											
Aprobados 2004/2005	–	–	6	3	1	1	–	11	4	–	15
Autorizados 2004/2005 ^b	–	1	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Total 2004/2005	–	1	6	3	1	1	–	12	4	–	16
Propuestos 2005/2006	–	1	6	3	1	1	–	12	6	–	18
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	2	–	2
Sección de Comunicaciones e Información Pública											
Aprobados 2004/2005	–	–	2	5	1	1	–	9	19	6	34
Autorizados 2004/2005 ^b	–	1	–	–	–	–	–	1	–	–	1
Total 2004/2005	–	1	2	5	1	1	–	10	19	6	35
Propuestos 2005/2006	–	1	3	8	3	1	–	16	20	7	43
Diferencia neta	–	–	1	3	2	–	–	6	1	1	8
Sección de Asuntos Civiles											
Aprobados 2004/2005	–	1	21	15	11	2	–	50	23	15	88
Propuestos 2005/2006	–	1	21	15	11	2	–	50	23	15	88
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Sección de Asistencia Electoral											
Aprobados 2004/2005	–	1	3	3	–	1	–	8	2	13	23
Propuestos 2005/2006	–	1	3	3	–	1	–	8	19	27	54
Diferencia neta^c	–	–	–	–	–	–	–	–	17	14	31
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2004/2005	–	2	32	26	13	5	–	78	48	34	160
Autorizados 2004/2005 ^b	–	2	–	–	–	–	–	2	–	–	2
Total 2004/2005	–	4	32	26	13	5	–	80	48	34	162
Propuestos 2005/2006	–	4	33	29	15	5	–	86	68	49	203
Diferencia neta	–	–	1	3	2	–	–	6	20	15	41

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Puestos autorizados por la Asamblea General hasta el 30 de junio de 2005, en su resolución 59/17.

^c Puestos adicionales propuestos hasta el 31 de marzo de 2006 únicamente.

11. Los siguientes puestos se han justificado nuevamente:

a) El Director de la División de Asuntos Políticos y Planificación (D-2) propone opciones en materia de políticas, proporciona orientación al respecto y asesoramiento al personal directivo de la Misión, supervisa el desarrollo y la actualización del Plan de Ejecución de la Misión y su aplicación en toda la Misión y se asegura de que se utilice sistemáticamente la estrategia política de la Misión en todos los componentes. En colaboración con altos funcionarios de Haití, agentes políticos, dirigentes de la sociedad civil y agentes y organizaciones regionales, así como con la comunidad diplomática y el sistema de las Naciones Unidas en Haití, el Director/la Directora asesora sobre el proceso político nacional para lograr un diálogo nacional en que participen todos los sectores de Haití, entre otras cosas interponiendo sus buenos oficios, presta asistencia a las autoridades de Haití en la ampliación de la autoridad del Estado y proporciona asesoramiento y orientación sobre los aspectos políticos del proceso electoral. El Director/la Directora supervisa el análisis de información política y la preparación de materiales y evaluaciones analíticas relacionados con las cuestiones políticas, civiles, sociales, económicas y de otro orden en Haití y apoya al Representante Especial en su función de Presidente del Grupo Básico.

b) El Jefe de Información Pública (D-1) se encarga de formular y aplicar una estrategia y un plan de acción generales de información pública para cada componente y fase de la Misión, en apoyo de la estabilización de la seguridad en el país y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, la reconciliación nacional y el proceso electoral y el respeto de los derechos humanos y el imperio de la ley, así como de los asuntos humanitarios y de desarrollo. Junto con las autoridades, los partidos políticos y las organizaciones de la sociedad civil de Haití, así como con los medios de comunicación locales, regionales e internacionales, y en estrecha colaboración con el portavoz, el Jefe/la Jefa coordina las actividades de información del sistema de las Naciones Unidas en Haití y asesora al personal directivo de la Misión sobre cuestiones delicadas en materia de comunicaciones y riesgos para la imagen y la reputación de la Misión. El Jefe/la Jefa dirige y supervisa los productos impresos y la promoción y la difusión por radio y vídeo y proporciona orientación a nueve dependencias regionales de relaciones con los medios de comunicación.

<i>Logros previstos/productos</i>
Logros previstos
<p>2.1 Avance hacia el diálogo y la reconciliación nacionales en Haití</p> <p>2.2 Restablecimiento y consolidación de la autoridad del Estado en todo Haití</p> <p>2.3 Elecciones libres y limpias en Haití</p>
Productos
<ul style="list-style-type: none"> • Campañas por distintos medios para apoyar el proceso político y el diálogo y la reconciliación nacionales, así como la participación de la mujer en ellos, que incluirán la televisión (180 minutos de emisión mensuales), la radio (720 minutos de emisión mensuales), volantes (1.000 mensuales), camisetas (2.000 mensuales), representaciones teatrales públicas (cinco mensuales) y carteles (1.000 mensuales) • En colaboración con el Gobierno de transición, campañas de divulgación y promoción de la buena gobernanza mediante volantes (2.500 mensuales), representaciones teatrales (cinco mensuales) y visitas a grupos comunitarios (cinco mensuales) • Campaña nacional de información que tenga en cuenta el género, en colaboración con el Consejo Electoral Provisional, en apoyo del proceso electoral, entre otras cosas, sobre la ley electoral, el plan de registro en el censo electoral y los datos de elecciones anteriores, la cual incluirá el establecimiento de un sitio en la Web del Consejo Electoral Provisional, programas de televisión (270 minutos de emisión mensuales), programas de radio (1.068 minutos de emisión mensuales), volantes (2.500 mensuales), carteles (2.500 mensuales), pancartas (24 mensuales), camisetas (2.000 mensuales), representaciones teatrales públicas (cinco mensuales) y vallas publicitarias (seis mensuales) • Consultas periódicas de alto nivel con funcionarios gubernamentales, grupos políticos y organizaciones de la sociedad civil de Haití, incluidas las organizaciones de mujeres, en apoyo del proceso político • Asesoramiento a la Organización de Estados Americanos sobre el registro en el censo electoral y la capacitación con ese fin • Organización de una serie de talleres de educación cívica sobre el proceso electoral destinada a empleados del Consejo Electoral Provisional, funcionarios públicos, partidos políticos y la sociedad civil
<i>Justificación</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: aumento de seis puestos <p>Se necesitan seis puestos más en la Sección de Comunicaciones e Información Pública debido principalmente al volumen de trabajo previsto para 2005/2006 en relación con las próximas elecciones y la campaña de desarme, desmovilización y reintegración, así como el diálogo nacional, los derechos humanos, el orden público y las cuestiones humanitarias y de desarrollo, que también requerirán un incremento de los recursos financieros necesarios para las campañas de información pública, que aumentarían de 419.300 dólares en 2004/2005 a 4 millones de dólares en 2005/2006. Se necesita a un Jefe (P-4) para dirigir la Dependencia de Publicaciones, que en este momento no tiene funcionarios del cuadro orgánico ni jefe. El Jefe coordinaría el trabajo de la Dependencia y concebiría y redactaría el boletín de la Misión, prepararía volantes y vallas publicitarias en apoyo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, el proceso electoral, el proceso político, el orden público, la buena gobernanza, los</p>

derechos humanos y los asuntos humanitarios y proporcionaría respuestas de refutación a la prensa escrita. En la Dependencia de Material Audiovisual un productor de radio (P-3), un productor de vídeo (P-3), un editor de vídeo (Servicio Móvil) y un camarógrafo (Servicio Móvil) prepararían, y grabarían un promedio de 5.016 minutos mensuales de programas de radio, así como un promedio de 1.260 minutos mensuales de programas de vídeo, anuncios, reportajes y noticias, que se transmitirían mediante 200 emisoras de radio y 30 de televisión, y cubrirían las actividades relacionadas con la Misión y acontecimientos políticos, sociales y culturales significativos en el país. En la Dependencia de Divulgación y Promoción Pública, un Oficial de Información adicional (P-3) coordinarían la aplicación de la estrategia de comunicaciones e información pública en apoyo del componente de coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo incluidos el marco de cooperación provisional y el Grupo Básico, así como del proceso electoral, del programa de prevención del VIH/SIDA y de la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general.

- **Personal de contratación nacional: aumento de 20 puestos**

En la División de Asuntos Políticos y Planificación, se necesitan dos choferes (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) para que el Director y el personal de la División, cuya función diplomática requiere contactos diarios con miembros del Gobierno y de la comunidad internacional en Puerto Príncipe y la asistencia a reuniones políticas fuera de la capital, puedan desplegarse en condiciones de seguridad.

En la Sección de Comunicaciones e Información Pública, un auxiliar de información adicional (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) en la Dependencia de Divulgación y Promoción Pública prestaría apoyo al oficial de información adicional y contribuiría a entablar y mantener contactos con organizaciones no gubernamentales, planificar y organizar visitas a distritos alejados y aplicar el plan de divulgación de los materiales de información pública.

En la Sección de Asistencia Electoral, 17 choferes (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) prestarían servicios en 11 distritos y Puerto Príncipe. En vista de la inestabilidad de la seguridad en Haití, del mal estado de las carreteras y las dificultades del tráfico, esos choferes trasladarían en condiciones de seguridad a los coordinadores de distrito y sus adjuntos, que necesitan viajar mucho por el país para colaborar en el proceso electoral en 15 oficinas electorales de los departamentos y 155 oficinas electorales municipales. Los choferes recibirían capacitación básica sobre seguridad, ayudarían a los coordinadores de distrito a comprender el habla local y a familiarizarse con las zonas comunales y subcomunales y desempeñarían tareas logísticas, como el transporte de los materiales electorales. Se propone la contratación de esos choferes adicionales hasta el 31 de marzo de 2006 únicamente, fecha en que habrá concluido el proceso electoral.

- **Voluntarios de las Naciones Unidas: aumento de 15 puestos**

En la Sección de Comunicaciones e Información Pública, un oficial de prensa adicional en la Dependencia de Relaciones con los Medios de Comunicación facilitaría la comunicación entre la Misión y los medios, centrándose fundamentalmente en los medios de comunicación internacionales de América del Norte, Centroamérica y América del Sur para mantener el apoyo de los países que aportan contingentes.

En la Sección de Asistencia Electoral, se desplegarían 11 coordinadores de distrito adjuntos en los 11 distritos para prestar asistencia a la OEA en el proceso de registro electoral en 15 oficinas electorales de los departamentos y 155 oficinas electorales municipales para las elecciones municipales, legislativas y presidenciales previstas para la segunda mitad de 2005. Además, se necesita un especialista en operaciones logísticas para seleccionar hasta 1.200 colegios y centros electorales en todos los departamentos y comunas, prestar asistencia en su preparación y ejercer de Coordinador Regional Adjunto. Se necesita un especialista en educación/capacitación cívica para ejecutar programas de educación cívica a nivel subcomunal, en vista del proyecto de la Organización de Estados Americanos de creación de un registro civil permanente, y para capacitar al nuevo personal de la Misión sobre el terreno, así como al personal electoral y del censo electoral, en particular sobre las nuevas tecnologías de registro de votantes. Un especialista en comunicación/información electoral prepararía y pondría en marcha campañas de información pública para llegar a las comunidades e informar a la población haitiana sobre el mecanismo de votación y el proceso electoral, así como las actividades conexas de las instituciones de gobierno local y nacional, y difundiría materiales electorales, trazaría relaciones con los medios de comunicación y crearía y mantendría un sitio Web con información sobre las elecciones.

Este aumento de la dotación de la Sección de Asistencia Electoral se propone hasta el 31 de marzo de 2006 únicamente, fecha en que está prevista la conclusión del proceso electoral y la investidura del Presidente de Haití. Se mantendrá la dotación actual de la Sección aprobada para 2004/2005, para que asesore al Consejo Electoral Provisional sobre el establecimiento de un marco jurídico y una estructura organizativa para una autoridad electoral permanente.

Componente 3: derechos humanos

<i>Logro previsto</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
3.1 Avance hacia la promoción y protección de los derechos humanos en Haití, en particular de las mujeres y los niños	3.1.1 Registro por la Oficina del Defensor del Pueblo de todas las denuncias de violaciones de los derechos humanos en una base de datos nacional sobre violaciones de los derechos humanos 3.1.2 Aumento del 25% en el número de casos de derechos humanos investigados por las instituciones haitianas de derechos humanos, frente a los 215 investigados en el período comprendido entre junio y diciembre de 2004
Productos <ul style="list-style-type: none"> • Informes mensuales sobre los derechos humanos en todo el país • En cooperación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, asesoramiento al Gobierno de transición sobre la investigación de violaciones de los derechos humanos • Asesoramiento a la Oficina del Defensor del Pueblo sobre la gestión de una base de datos nacional de violaciones de los derechos humanos 	

- Curso de repaso sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer, dirigido a 60 funcionarios de órganos encargados de hacer cumplir la ley, incluidos policías, oficiales penitenciarios y magistrados
- Programa de capacitación de capacitadores sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer, dirigido a las organizaciones locales de derechos humanos
- Asesoramiento a instituciones locales de derechos humanos sobre el establecimiento de un centro de documentación sobre derechos humanos en Puerto Príncipe
- Organización de un seminario sobre preparación de informes para los órganos creados en virtud de tratados de derechos humanos, dirigido a los funcionarios encargados de esa tarea, en coordinación con la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos
- Curso de capacitación para colaboradores locales sobre investigación especial de violaciones de derechos humanos
- Asesoramiento al Gobierno de transición sobre el plan nacional de acción sobre derechos humanos en coordinación con instituciones locales e internacionales de derechos humanos
- Reuniones periódicas del grupo de trabajo sectorial sobre justicia y derechos humanos del marco de cooperación provisional
- Remisión de 50 casos de violaciones de derechos humanos individuales a los mecanismos de presentación de informes sobre los derechos humanos, de conformidad con las convenciones de derechos humanos, y a grupos de trabajo, relatores especiales y expertos independientes sobre derechos humanos
- Organización, en coordinación con colaboradores locales, de tres jornadas internacionales dedicadas a los derechos humanos en los principales centros de población
- Puesta en marcha de un programa nacional de educación y sensibilización en materia de derechos humanos que tenga en cuenta el género, en coordinación con colaboradores nacionales e internacionales, que comprenderá emisiones de televisión (180 minutos mensuales), emisiones de radio (720 minutos mensuales), carteles (1.000 mensuales), volantes (1.000 mensuales), representaciones teatrales públicas (5 mensuales) y tres seminarios sobre temas de derechos humanos

Factores externos:

- Las autoridades de Haití estarán resueltas a investigar las violaciones de los derechos humanos y enjuiciar a los responsables de conformidad con las normas internacionales y en cooperación con los organismos internacionales; las organizaciones de la sociedad civil estarán dispuestas a entablar un diálogo con el Gobierno de Transición sobre cuestiones de derechos humanos; los donantes proporcionarán los recursos necesarios

Cuadro 4
Recursos humanos: Componente 3, derechos humanos

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2 – D-1</i>	<i>P-5 – P-4</i>	<i>P-3 – P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				<i>Subtotal</i>
Sección de Derechos Humanos											
Aprobados 2004/2005	–	1	5	12	–	1	–	19	24	5	48
Propuestos 2005/2006	–	1	5	12	–	1	–	19	24	5	48
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de Protección de la Infancia											
Aprobados 2004/2005	–	–	1	–	–	–	–	1	2	–	3
Propuestos 2005/2006	–	–	1	–	–	–	–	1	2	–	3
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–	–
Dependencia de cuestiones de Género											
Aprobados 2004/2005	–	–	1	1	–	–	–	2	4	–	6
Propuestos 2005/2006	–	–	1	1	–	–	–	2	5	–	7
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Subtotal, personal civil											
Aprobados 2004/2005	–	1	7	13	–	1	–	22	30	5	57
Propuestos 2005/2006	–	1	7	13	–	1	–	22	31	5	58
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

<i>Logro previsto/producto</i>
<p>Logro previsto: 3.1 Avance hacia la promoción y protección de los derechos humanos en Haití, en particular de las mujeres y los niños</p> <p>Producto</p> <ul style="list-style-type: none"> • Programa de capacitación de capacitadores sobre derechos humanos, en particular los derechos de la mujer, dirigido a las organizaciones locales de derechos humanos <p><i>Justificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación nacional: aumento de un puesto <p>En la Dependencia de Cuestiones de Género, un chofer (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) trasladaría en condiciones de seguridad al personal de la Dependencia, que necesita viajar con frecuencia a las distintas regiones para llegar a grupos destinatarios, como la mujer rural, y asegurarse de que se integre una perspectiva de género en la labor cotidiana sobre el terreno de cada componente de la Misión.</p>

Componente 4: coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

<i>Logros previstos</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
4.1 Mejoramiento de la situación humanitaria y avance hacia la recuperación económica de Haití	<p>4.1.1 No se sabe de incidentes en que se haya restringido el acceso de los agentes humanitarios a la población necesitada, especialmente al noroeste y al sudoeste del país</p> <p>4.1.2 Pleno acceso del 60% de la población vulnerable (unos 3,8 millones de personas) a los servicios sociales básicos (salud, educación y agua potable)</p> <p>4.1.3 Creación de 200.000 meses-persona de empleo de corta duración para los grupos socioeconómicos más pobres</p> <p>4.1.4 Finalización de un plan nacional de mitigación de desastres y preparación para casos de desastre</p>
<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Presidencia de reuniones periódicas del grupo de donantes sobre la coordinación de la respuesta internacional en el marco de cooperación provisional sobre el terreno • Reuniones periódicas del Grupo directivo del marco de cooperación provisional y del Comité mixto de aplicación y seguimiento del marco de cooperación provisional, bajo la presidencia de las autoridades de Haití, para tratar y resolver cuestiones relacionadas con la aplicación de dicho marco 	

- Informes trimestrales de evaluación conjunta, con datos desagregados por géneros, preparados por misiones de evaluación de la situación humanitaria, en cooperación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, en particular en zonas de difícil acceso
- Reuniones bimestrales con los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas, los donantes, la sociedad civil y las autoridades locales sobre los planes de asistencia humanitaria y de socorro, los problemas de acceso y las necesidades humanitarias, el acceso de la mujer a la asistencia humanitaria y la orientación de la asistencia para el desarrollo hacia los grupos vulnerables
- Reuniones bimestrales de promoción y seminarios trimestrales sobre la situación de los grupos vulnerables, incluidas las mujeres y los niños, destinados a los funcionarios competentes de Haití, la sociedad civil y la comunidad de donantes
- Organización de tres talleres para donantes y autoridades locales para asegurarse de que se integren elementos de prevención de conflictos en los programas de reconstrucción, recuperación y rehabilitación
- Asesoramiento sobre políticas a las autoridades de Haití, en estrecha colaboración con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales, sobre el desarrollo de estrategias nacionales participativas y transparentes para evitar la propagación del VIH/SIDA, incluso en las cárceles; para proteger los derechos de las mujeres y los niños y para combatir la degradación medioambiental
- Asesoramiento y capacitación del 90% de las autoridades de Haití dedicadas a la gestión de desastres sobre la actualización y la aplicación del plan nacional de mitigación de desastres y preparación para casos de desastre
- Creación de una base de datos sobre la situación humanitaria en Haití y presentación de informes sobre los grupos vulnerables a las autoridades de Haití, la comunidad humanitaria y los donantes, a partir de dicha base y del análisis de sus datos
- Establecimiento de un mecanismo de información sobre la situación humanitaria, en estrecha colaboración con las autoridades de Haití y organismos humanitarios de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores humanitarios pertinentes
- Puesta en marcha de un programa nacional de información pública sobre la asistencia humanitaria y para el desarrollo, que comprenderá televisión (180 minutos de emisión mensuales), radio (720 minutos de emisión mensuales), volantes, (1.000 mensuales), carteles (1.000 mensuales) y representaciones teatrales públicas (5 mensuales)
- Organización de dos seminarios de concienciación para 100 periodistas locales sobre el marco de cooperación provisional y cuestiones humanitarias y de desarrollo

Factores externos:

- No se producirán desastres naturales importantes que afecten a la situación humanitaria; los donantes aportarán puntualmente los fondos prometidos

Cuadro 5
Recursos humanos: Componente 4, coordinación de la asistencia humanitaria y para el desarrollo

	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y de Desarrollo											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	5	1	–	1	–	7	3	1	11
Puestos propuestos 2004/2005 ^b	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Total 2004/2005	–	–	6	1	–	1	–	8	3	1	12
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	6	2	–	1	–	9	3	1	13
Diferencia neta	–	–	–	1	–	–	–	1	–	–	1
Dependencia de VIH/SIDA											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	1	–	–	–	–	1	2	2	5
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	1	–	–	–	–	1	3	2	6
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	6	1	–	1	–	8	5	3	16
Puestos autorizados 2004/2005 ^b	–	–	1	–	–	–	–	1	–	–	1
Total 2004/2005	–	–	7	1	–	1	–	9	5	3	17
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	7	2	–	1	–	10	6	3	19
Diferencia neta	–	–	–	1	–	–	–	1	1	–	2

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

^b Puestos autorizados por la Asamblea General hasta el 30 de junio de 2005, de conformidad con su resolución 59/17.

12. En cuanto a los puestos que había que justificar nuevamente, se han tenido en cuenta las observaciones de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y se ha concluido que no es necesario el puesto de oficial de asuntos humanitarios y de desarrollo (P-4) en la Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y de Desarrollo.

Logros previstos/productos

Logro previsto: 4.1 Mejoramiento de la situación humanitaria y avance hacia la recuperación económica de Haití

Productos

- Creación de una base de datos sobre la situación humanitaria en Haití y presentación de informes sobre los grupos vulnerables a las autoridades de Haití, la comunidad humanitaria y los donantes, a partir de dicha base y del análisis de sus datos

- Establecimiento de un mecanismo de información sobre la situación humanitaria, en estrecha colaboración con las autoridades de Haití y organismos humanitarios de las Naciones Unidas, organizaciones no gubernamentales y otros colaboradores humanitarios pertinentes
- Asesoramiento sobre políticas a las autoridades de Haití, en estrecha cooperación con organismos de las Naciones Unidas y organizaciones no gubernamentales sobre el desarrollo de estrategias nacionales participativas y transparentes para evitar la propagación del VIH/SIDA, incluso en las cárceles; para proteger los derechos de las mujeres y los niños; y para combatir la degradación medioambiental

Justificación

- **Personal de contratación internacional: aumento de un puesto**

La creación de dos puestos (uno de la categoría P-4 y otro de la categoría P-3) y la supresión de un puesto (P-4) tendrían como consecuencia un aumento neto de un puesto

En la Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y de Desarrollo, se propone crear una Dependencia de Información y Enlace, con un oficial de información y enlace (P-4) y un administrador de datos (P-3), para remediar el actual déficit de información y datos sobre la situación humanitaria y de desarrollo en Haití. El oficial de información y enlace crearía un mecanismo integrado de información humanitaria y de desarrollo y garantizaría el enlace necesario con la comunidad humanitaria y de desarrollo en Haití. Además, recopilaría información completa sobre las actividades humanitarias y de desarrollo, se ocuparía del proceso de divulgación de la información humanitaria y de desarrollo y proporcionaría análisis junto con colaboradores humanitarios y de desarrollo. El administrador de datos se aseguraría de que se recopilaran datos y se actualizaran continuamente en el sistema.

Como se indicó en el párrafo 12, se suprimiría el puesto de oficial de asuntos humanitarios y de desarrollo (P-4) de la Sección de Coordinación de la Asistencia Humanitaria y de Desarrollo.

- **Personal de contratación nacional: aumento de un puesto**

En la Dependencia de VIH/SIDA, un chofer (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) trasladaría en condiciones de seguridad al asesor de VIH/SIDA, que tiene que viajar con frecuencia por Puerto Príncipe y las regiones para ejecutar, coordinar y supervisar un programa de concienciación y prevención del VIH/SIDA en toda la Misión. Además, el conductor prestará asistencia en la difusión de materiales de la Dependencia de VIH/SIDA en Haití.

Componente 5: apoyo

<i>Logro previsto 1</i>	<i>Indicadores de progreso</i>
5.1 Apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión	5.1.1 El 95% del personal nacional autorizado está en funciones 5.1.2 Pleno cumplimiento de las normas mínimas de seguridad operacional 5.1.3 Reducción del 15% de los accidentes de circulación, de 453 en 2004/05 a menos de 385 en 2005/2006

5.1.4 Aumento del tiempo de utilización de la tecnología de la información, del 80% en 2004/05 al 85% en 2005/2006

Productos

Mejora de servicios

- Establecimiento de un sistema de supervisión del mantenimiento para garantizar el funcionamiento de un mínimo del 90% de la flota en todo momento
- Ejecución de un programa de concienciación de conductores y seguridad vial
- Establecimiento de un plan nacional de recuperación en caso de desastre y un puesto de recuperación en caso de desastre en Puerto Príncipe para el 100% de los datos de todos los usuarios de la Misión
- Establecimiento de un plan de seguridad

Personal militar y de policía

- Rotación de un promedio de 6.700 integrantes de contingentes, 875 efectivos de unidades de policía constituidas y 747 agentes de la policía civil
- Verificación, supervisión e inspección del equipo de propiedad de los contingentes y la autonomía logística de un promedio de 6.700 soldados y 875 agentes de policía en unidades constituidas
- Almacenamiento y suministro de raciones y agua no embotellada para un promedio de 6.700 soldados y 875 agentes de policía en unidades constituidas en 10 localidades principales

Personal civil

- Administración de un promedio de 489 funcionarios de contratación internacional, 621 funcionarios de contratación nacional y 179 voluntarios de las Naciones Unidas

Instalaciones e infraestructura

- Mejora y mantenimiento de 31 instalaciones militares, 46 de la policía civil y 18 instalaciones civiles de la Misión en Puerto Príncipe y 10 distritos, incluida la terminación de todas las obras de renovación y reconstrucción de la infraestructura
- Establecimiento de normas medioambientales en la zona de la Misión
- Mantenimiento de sistemas de evacuación de aguas residuales en todas las localidades
- Apoyo de ingeniería para el establecimiento de locales/instalaciones/sitios para el proceso de desarme, desmovilización y reintegración
- Funcionamiento y mantenimiento de hasta 100 generadores y suministro eléctrico a todas las instalaciones de la Misión
- Establecimiento de 31 puntos de suministro de agua y 44 depuradoras de agua propiedad de la Misión y de los contingentes en Puerto Príncipe y 10 distritos
- Apoyo de ingeniería para la construcción y la renovación de edificios e instalaciones para las elecciones

- Mantenimiento, mejora y renovación de 365 kilómetros de carreteras y 7 puentes, infraestructura de aviación/navegación en 30 helipuertos, incluidos 8 helipuertos preparados para funcionar por la noche, y 8 instalaciones portuarias y muelles
- Desarrollo de capacidad para utilizar el Sistema de Información Geográfica en colaboración con autoridades locales y suministro de información geoespacial

Transporte terrestre

- Funcionamiento y mantenimiento de 764 vehículos, incluidos 5 vehículos blindados
- Servicio diario de transporte para 300 usuarios (personal de contratación internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas, agentes de la policía civil y funcionarios)

Transporte aéreo y seguridad aérea

- Mantenimiento y funcionamiento de nueve helicópteros militares y dos civiles y un avión en tres localidades

Comunicaciones

- Mantenimiento y funcionamiento de una red de comunicaciones por satélite, compuesta por una estación terrestre central en Puerto Príncipe y 12 estaciones periféricas, así como 15 centralitas automáticas privadas y una red de transmisión y recepción por radio en frecuencia ultra alta (UHF) y frecuencia alta (HF), compuesta por 40 repetidores, 80 estaciones de base, 1.192 radios móviles (UHF y HF) y 2.076 radios portátiles (UHF)
- Establecimiento de un estudio de producción de vídeo

Tecnología de la información

- Mantenimiento de una red de área local en 15 ubicaciones, 1.568 ordenadores de sobremesa, 507 ordenadores portátiles, 1.140 impresoras y 53 servidores

Servicios médicos

- Gestión y mantenimiento de 24 clínicas de nivel 1 y una clínica de nivel 2 de servicios médicos para todo el personal de la Misión, así como para la población local y el personal de otros organismos de las Naciones Unidas en casos urgentes
- Mantenimiento de un sistema de evacuación terrestre y aérea para toda la Misión, incluida la evacuación estratégica aérea a hospitales regionales
- Gestión y mantenimiento de servicios de asesoramiento y análisis confidenciales y de uso voluntario sobre el VIH para todo el personal
- Programa de sensibilización sobre el VIH para todo el personal, incluida la educación entre pares

Seguridad

- Prestación de servicios permanentes de seguridad para el personal de contratación internacional, incluida la protección de personalidades, así como evaluaciones de las instalaciones y los terrenos de las Naciones Unidas
- Investigación, junto con otros componentes de la Misión, de incidentes/accidentes que afecten al personal y los bienes de las Naciones Unidas

- Adiestramiento y readiestramiento de todos los oficiales de seguridad de contratación internacional en el uso de armas de fuego, y capacitación de tres oficiales de seguridad sobre negociación para la liberación de rehenes, dos sobre seguridad física, dos sobre seguridad electrónica, uno sobre gestión de crisis y desastres y uno sobre lucha contra incendios

Factores externos:

- Los suministros, los equipos y los servicios subcontratados se proporcionarán de conformidad con los términos de los contratos; se dispondrá de personal de contratación nacional cualificado

Cuadro 6
Recursos humanos – componente 5: apoyo

<i>Personal civil</i>	<i>Personal de contratación internacional</i>							<i>Personal de contratación nacional^a</i>	<i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	<i>Total</i>	
	<i>SGA-SsG</i>	<i>D-2-D-1</i>	<i>P-5-P-4</i>	<i>P-3-P-1</i>	<i>Servicio Móvil</i>	<i>Servicios generales</i>	<i>Servicio de Seguridad</i>				
Sección de Seguridad											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	2	14	45	1	–	62	138	–	200
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	2	14	45	1	–	62	139	–	201
Diferencia neta	–	–	–	–	–	–	–	–	1	–	1
Oficina del Oficial Administrativo Jefe											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	3	5	17	–	–	26	16	–	42
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	3	7	19	–	–	30	22	–	52
Diferencia neta	–	–	–	2	2	–	–	4	6	–	10
Servicios Administrativos											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	8	21	36	7	–	72	72	21	165
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	7	19	35	7	–	68	56	17	141
Diferencia neta	–	–	(1)	(2)	(1)	–	–	(4)	(16)	(4)	(24)
Servicios Integrados de Apoyo											
Puestos aprobados 2004/2005	–	–	11	29	107	5	–	152	188	73	413
Puestos propuestos 2005/2006	–	–	11	28	108	5	–	152	226	77	455
Diferencia neta	–	–	–	(1)	1	–	–	–	38	4	42
Subtotal, personal civil											
Puestos aprobados 2004/2005	–	1	24	69	205	13	–	312	414	94	820
Puestos propuestos 2005/2006	–	1	23	68	207	13	–	312	443	94	849
Diferencia neta	–	–	(1)	(1)	2	–	–	–	29	–	29

^a Incluye funcionarios nacionales del cuadro orgánico y del cuadro de servicios generales.

<i>Logros previstos/productos</i>
Logro previsto: 5.1 Apoyo administrativo, logístico y de seguridad eficaz y eficiente a la Misión
<p>Productos</p> <ul style="list-style-type: none"> • Prestación de servicios permanentes de seguridad para el personal de contratación internacional, incluida la protección de personalidades, así como evaluaciones de las instalaciones y los terrenos de las Naciones Unidas • Servicio diario de transporte para 300 usuarios (personal de contratación internacional y nacional, voluntarios de las Naciones Unidas, agentes de la policía civil y funcionarios)
<p><i>Justificación</i></p> <ul style="list-style-type: none"> • Personal de contratación internacional: ningún cambio en el número de puestos <p>Aunque no hay ningún cambio en el número de puestos, se proponen las siguientes modificaciones: supresión de tres puestos (1 P-4 y 2 P-3), creación de tres puestos (1 P-3 y 2 del Servicio Móvil), transferencia de cuatro puestos (1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil) de los servicios integrados de apoyo a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos y transferencia de cuatro puestos (1 P-4, 1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) de los servicios administrativos a los servicios integrados de apoyo.</p> <p>La Dependencia de Gestión de Contratos y sus cuatro puestos de contratación internacional (1 P-3, 1 P-2 y 2 del Servicio Móvil) se transferirían de la Sección de Suministros de los servicios integrados de apoyo a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe para lograr una clara división de funciones.</p> <p>En los Servicios Administrativos, se suprimiría un puesto (P-3) de oficial de recursos humanos de la Dependencia del Personal de Contratación Internacional de la Sección de Personal por no ser necesario, mientras que se crearía un puesto de auxiliar de recursos humanos (Servicio Móvil) en la Dependencia del Personal de Contratación Local que ayudaría en la prestación y supervisión de los derechos y beneficios del personal de contratación nacional.</p> <p>La Sección de Servicios Médicos y sus cuatro puestos de contratación internacional (1 P-4, 1 P-3 y 2 del Servicio Móvil) se transferirían de los servicios administrativos a los servicios integrados de apoyo.</p> <p>En los Servicios Integrados de Apoyo, se suprimiría un puesto de oficial de logística (P-4) de la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo por no ser necesario, mientras que se crearía un puesto de oficial administrativo de la categoría P-3 en la misma Oficina, que se encargaría de la coordinación de todos los asuntos de la gestión administrativa, presupuestaria y financiera relacionados con las secciones que dependen de los servicios integrados de apoyo. En la Sección de Suministros, se suprimiría un puesto de la categoría P-3 de la Dependencia de Servicios de Suministros por no ser necesario, mientras que se crearía un puesto del Servicio Móvil en la misma Dependencia para supervisar los diferentes contratos de servicios, incluidos los servicios de comidas y los de reparación y mantenimiento del equipo de oficina de la Misión, y asegurarse de que los contratistas presten unos servicios eficientes y eficaces.</p>

• **Personal de contratación nacional: aumento de 29 puestos**

El aumento de 29 puestos (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) está relacionado con la creación de un puesto de chofer y 28 puestos de mensajeros/choferes. Además, se transferiría un puesto (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) de los Servicios Integrados de Apoyo a la Oficina del Jefe de Servicios Administrativos y se transferirían 18 puestos (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) de los Servicios Administrativos a los Servicios Integrados de Apoyo.

En la Dependencia de Gestión de Contratos de los Servicios Integrados de Apoyo se transferiría un puesto (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) de la Sección de Suministros a la Oficina del Oficial Administrativo Jefe.

La Sección de Servicios Médicos y sus 18 puestos de contratación nacional (personal nacional del cuadro de servicios generales) se transferirían de los Servicios Administrativos a los Servicios Integrados de Apoyo.

En la Sección de Seguridad, se necesita un chofer adicional (funcionario de contratación nacional del cuadro de servicios generales) para complementar a los nueve que tiene actualmente la Dependencia de Protección Personal y facilitar las patrullas de seguridad que se realizan en Puerto Príncipe y los nueve distritos debido a la inestabilidad de la seguridad en el país y a que el Gobierno de transición no está en condiciones de garantizar la seguridad y la protección del personal de las Naciones Unidas y de sus familias.

En Puerto Príncipe y las oficinas regionales, se necesitan 28 mensajeros/choferes adicionales (personal de contratación nacional del cuadro de servicios generales) en varias secciones de la Misión para desempeñar los numerosos servicios de mensajería necesarios por la gran dispersión de las instalaciones de la Misión en Puerto Príncipe y las regiones, que requieren una enorme cantidad de tiempo debido al mal estado de las carreteras, el tráfico y el aparcamiento en todo el país. De los 28 mensajeros/choferes, 5 estarían destinados en la Oficina del Oficial Administrativo Jefe (4 en las oficinas administrativas regionales), 2 en los servicios administrativos (1 en la Sección de Finanzas y 1 en la Sección de Servicios Generales) y 21 en los Servicios Integrados de Apoyo (1 en la Oficina del Jefe de los Servicios Integrados de Apoyo, 1 en la Sección de Servicios Médicos y 19 en la Sección de Transportes). Los 19 mensajeros/choferes de la Sección de Transportes formarían parte de un servicio de 35 mensajeros/choferes a disposición de todas las secciones de la Misión. Once de los 19 mensajeros/choferes estarían destinados en las tres oficinas administrativas regionales y prestarían un servicio de transporte diario del personal civil, así como de la policía civil y del personal militar, necesario por la ausencia de un sistema de transporte público en Haití. Además, prestarían apoyo a las rotaciones bimestrales de más de 200 soldados a las distintas regiones y entre ellas.

• **Voluntarios de las Naciones Unidas: ningún cambio en el número de puestos**

La Sección de Servicios Médicos y sus cuatro voluntarios de las Naciones Unidas se transferirían de los Servicios Administrativos a los Servicios Integrados de Apoyo.

II. Recursos necesarios

A. Recursos generales

(En miles de dólares EE.UU. El ejercicio presupuestario va del 1º de julio al 30 de junio. Los gastos de 2003/2004 corresponden al período comprendido entre el 1º de mayo y el 30 de junio de 2004)

Categoría de gastos	Gastos (2003/2004)	Fondos asignados ^a (2004/2005)	Estimaciones de gastos (2005/2006)	Diferencia	
				Monto	Porcentaje
	(1)	(2)	(3)	(4) = (3) - (2)	(5) = (4) / (2)
Personal militar y de policía					
Observadores militares	–	–	–	–	–
Contingentes militares	6 763,1	148 375,5	181 037,4	32 661,9	22,0
Policía civil	396,2	26 136,7	40 058,6	13 921,9	53,3
Unidades de policía constituidas	–	16 766,5	25 333,7	8 567,2	51,1
Subtotal	7 159,3	191 278,7	246 429,7	55 151,0	28,8
Personal civil					
Personal de contratación internacional ^b	1 210,3	50 030,0	71 463,6	21 433,6	42,8
Personal de contratación nacional ^c	36,2	4 631,3	11 985,8	7 354,5	158,8
Voluntarios de las Naciones Unidas ^d	–	4 448,9	6 762,7	2 313,8	52,0
Subtotal	1 246,5	59 110,2	90 212,1	31 101,9	52,6
Gastos operacionales					
Personal temporario general	–	240,0	–	(240,0)	(100,0)
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–	–
Consultores	–	150,0	298,1	148,1	511,2
Viajes oficiales	303,9	1 001,8	1 357,9	356,1	35,5
Instalaciones e infraestructura	6 225,7	54 076,4	67 550,3	13 473,9	24,9
Transporte terrestre	5 849,3	17 435,5	6 521,3	(10 914,2)	(62,6)
Transporte aéreo	702,0	20 112,5	21 805,9	1 693,4	8,4
Transporte marítimo	–	395,1	216,0	(179,1)	(45,3)
Comunicaciones	6 166,3	17 850,2	19 141,0	1 290,8	7,2
Tecnología de la información	3 634,9	7 969,7	4 263,5	(3 706,2)	(46,5)
Equipo médico	474,7	4 506,8	5 407,7	900,9	20,0
Equipo especial	78,7	2 224,1	3 504,0	1 279,9	57,5
Suministros, servicios y equipo diversos	2 714,8	1 725,8	9 847,6	8 121,8	470,6
Proyectos de efecto inmediato	–	970,0	1 500,0	530,0	54,6
Subtotal	26 150,3	128 657,9	141 413,3	12 755,4	9,9
Recursos necesarios en cifras brutas	34 556,1	379 046,8	478 055,1	99 008,3	26,1
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	60,7	6 256,7	10 216,4	3 959,7	63,3
Recursos necesarios en cifras netas	34 495,4	372 790,1	467 838,7	95 048,6	25,5
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	34 556,1	379 046,8	478 055,1	99 008,3	26,1

^a Refleja la distribución ajustada de los recursos aprobados entre las categorías de gastos militares y gastos operacionales.

^b Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 10%, frente a la tasa del 35% aplicada en 2004/2005.

^c Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 5%, frente a la tasa del 45% aplicada en 2004/2005.

^d Las estimaciones de gastos para 2005/2006 incluyen una tasa de vacantes del 5%, frente a la tasa del 30% aplicada en 2004/2005.

B. Equipo propiedad de los contingentes: equipo pesado y autonomía logística

13. Las necesidades de recursos para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 se basan en las tasas estándar de reembolso para equipo pesado (arrendamiento con servicios de conservación) y autonomía logística y ascienden a 68.806.400 dólares, desglosados como sigue:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto</i>
Equipo pesado	
Contingentes militares y unidades de policía formadas	
Equipo pesado	36 592,4
Autonomía logística	
Instalaciones e infraestructura	
Servicios de comedores (instalaciones de cocina)	2 232,8
Equipo de oficina	1 936,4
Electricidad	2 373,6
Obras menores de ingeniería	1 359,4
Lavandería y limpieza	1 879,3
Tiendas de campaña	1 901,6
Alojamiento	3 199,6
Suministros generales diversos	3 679,3
Material de fortificación de campaña	193,5
Comunicaciones	
Comunicaciones	6 344,7
Equipo médico	
Servicios médicos	4 384,3
Equipo especial	
Equipo de desactivación de explosivos	502,6
Equipo de observación	2 215,7
Equipo de identificación	11,2
Subtotal	32 214,0
Total	68 806 4

<i>Coefficientes por condiciones propias de la Misión</i>	<i>Porcentaje</i>	<i>Fecha efectiva de aplicación</i>	<i>Última fecha de revisión</i>
A. Aplicables en la zona de la Misión			
Condiciones ambientales extremas	1,1	1° de junio de 2004	–
Intensificación de las operaciones	1,3	1° de junio de 2004	–
Actos hostiles o abandono forzoso	1,0	1° de junio de 2004	–
B. Aplicables en el país de origen			
Incremento del transporte	0,25 a 4,75		

C. Capacitación

14. Los recursos necesarios estimados para capacitación durante el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 son los siguientes:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Monto estimado</i>
Consultores en capacitación	113,0
Viajes oficiales para capacitación	519,1
Honorarios, suministros y servicios de capacitación	167,1
Total	799,2

15. Estos recursos se utilizarán para la capacitación interna y externa, fundamentalmente en materia de tecnología de la información y las comunicaciones, proceso electoral, transporte terrestre, ingeniería, capacidad de gestión, desarme, desmovilización y reintegración, derechos humanos, VIH/SIDA, seguridad y para gestión de la capacitación y cursos de idiomas.

D. Contribuciones no presupuestadas

16. El valor estimado de las contribuciones no presupuestadas para el período comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006 es el siguiente:

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Valor estimado</i>
Acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas ^a	3 245,0
Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	–
Total	3 245,0

^a Valor de arrendamiento estimado de los terrenos y locales proporcionados por el Gobierno.

III. Análisis de las diferencias¹

Referencia

En la presente sección se indica el principal factor al cual se atribuyen las diferencias en cada caso, de acuerdo con los criterios preestablecidos en las cuatro categorías generales que figuran a continuación:

- **Mandato:** diferencias resultantes de un cambio en la escala o el alcance del mandato o en los logros previstos de conformidad con el mandato;
- **Factores externos:** diferencias atribuibles a terceras partes o a situaciones fuera del control de las Naciones Unidas;
- **Parámetros de costos:** diferencias atribuibles a los reglamentos, normas y políticas de las Naciones Unidas;
- **Medidas de gestión:** diferencias resultantes de decisiones tomadas para lograr los resultados previstos con más eficacia (por ejemplo, cambiando el orden de prioridades o agregando ciertos productos) o más eficiencia (por ejemplo, adoptando medidas para reducir el personal o los insumos necesarios para las operaciones manteniendo el mismo nivel de productos), o bien atribuibles a problemas surgidos en la etapa de ejecución (por ejemplo, la subestimación de los costos o de los insumos necesarios para obtener un cierto nivel de productos, o los retrasos en la contratación).

	<i>Diferencia</i>	
Contingentes militares	32 661,9	22,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

17. Las mayores necesidades se deben al despliegue completo de los 6.700 efectivos autorizados a lo largo del ejercicio presupuestario, con un factor de ajuste por vacantes del 2%, frente al despliegue gradual de una dotación máxima de 5,844 soldados con un factor de ajuste por demora en el despliegue del 10% en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	13 921,9	53,3%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

18. Las mayores necesidades se deben a la aplicación de un factor de vacantes del 5%, frente al factor de demora en el despliegue del 40% del presupuesto para 2004/2005.

¹ Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	8 567,2	51,1%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

19. Las mayores necesidades se deben al despliegue completo de 875 oficiales de policía en unidades constituidas a lo largo del ejercicio presupuestario, con un factor de ajuste por vacantes del 2%, frente al despliegue gradual de 750 oficiales de policía con un factor de ajuste por demora en el despliegue del 30% previsto en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	21 433,6	42,8%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

20. El aumento de las necesidades se puede atribuir principalmente a la aplicación de un factor vacantes del 10% al despliegue completo del personal de contratación internacional, frente al factor de demora en la contratación del 35% aplicado al despliegue gradual en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	7 354,5	158,8%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

21. El aumento de las necesidades se debe fundamentalmente al factor vacantes del 5% aplicado al despliegue completo del personal de contratación nacional, frente al factor de demora en la contratación del 45% aplicado a un despliegue gradual en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	2 313,8	52,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

22. Las mayores necesidades obedecen fundamentalmente al factor vacantes del 5% aplicado al despliegue completo de los Voluntarios, frente al factor de demora en la contratación del 30% aplicado a un despliegue gradual en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Personal temporario general	(240,0)	(100,0%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

23. La disminución de las necesidades se debe a que la Misión tiene previsto cubrir sus necesidades de traducción e interpretación mediante un contrato de servicios, mientras que el presupuesto para 2004-2005 preveía la contratación de auxiliares de idiomas locales.

	<i>Diferencia</i>	
Consultores	148,1	511,2%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

24. Las mayores necesidades obedecen principalmente a la necesidad de contratar a consultores internacionales para la realización de evaluaciones y análisis de expertos de las políticas para la incorporación de la perspectiva de género en la actividad general, los programas sobre el VIH/SIDA y las armas pequeñas, la violencia urbana y la resolución de conflictos.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	356,1	35,5%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

25. Las mayores necesidades se deben fundamentalmente al despliegue completo del personal civil, a raíz del cual han aumentado los viajes dentro de la misión y los viajes relacionados con la capacitación, y al aumento de los viajes internacionales del personal de la Misión para la realización de consultas relacionadas con el proceso electoral y el proceso de desarme, desmovilización y reintegración, así como con el imperio de la ley, los derechos humanos y el desarrollo humanitario.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	13 473,9	24,9%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

26. Las mayores necesidades se deben sobre todo al aumento de los servicios de construcción, principalmente la ampliación de las obras de rehabilitación y mejora de las carreteras esenciales y los embarcaderos en los puertos marinos, la construcción de 37 nuevos helipuertos y la reconstrucción de 4 aeródromos para aviones, así como al aumento de la partida para autonomía logística de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas, que habrán terminado su despliegue y tendrán tasas más bajas de vacantes, a la necesidad de instalar puestos para que los vehículos reposten combustible en 13 distritos con el fin de mejorar el almacenamiento y el abastecimiento de combustible, y al aumento de los gastos de arrendamiento, dado que las instalaciones proporcionadas por el Gobierno no cubren las necesidades de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	(10 914,9)	(62,6%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con productos adicionales**

27. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a que en el presupuesto actual se incluyeron sólo 20 vehículos todo terreno de gran potencia adicionales necesarios para las patrullas de la policía civil, 13 autobuses ligeros y de peso medio necesarios para la prestación de un servicio de enlace diario para el personal civil y de policía, la sustitución de cinco autobuses que se van a desechar por irrecuperables y ocho motocicletas adicionales, cuando en el presupuesto para 2004/2005 estaba prevista la creación del parque automotor de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte aéreo	1 693,4	8,4%

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

28. Las mayores necesidades se deben fundamentalmente a que los gastos efectivos de alquiler de los tres helicópteros militares Puma fueron superiores a lo previsto en el presupuesto para 2004/2005. Además, para los vuelos logísticos y las evacuaciones médicas aéreas, la Misión sustituirá el helicóptero civil Bell 212 por un avión (Casa 235 o Dash 7).

	<i>Diferencia</i>	
Transporte marítimo	(179,1)	(45,3%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

29. La disminución de las necesidades se debe a que la Misión celebrará un contrato llave en mano para sus operaciones de transporte de cabotaje, en lugar de comprar embarcaciones como se prevé en el presupuesto para 2004/2005.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	1 290,8	7,2%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

30. Las mayores necesidades se deben fundamentalmente al aumento de los servicios de información pública para la producción de 5.016 minutos al mes de programas de radio y 1.260 minutos al mes de programas de vídeo, además de folletos, carteles para vallas publicitarias, pancartas, pósteres, camisetas, obras de teatro y seminarios en apoyo del proceso de desarme, desmovilización y reintegración, el proceso electoral, el diálogo nacional, la buena gobernanza, el orden público, los derechos humanos y la labor humanitaria y en pro del desarrollo.

	<i>Diferencia</i>	
Tecnología de la información	(3 706,2)	(46,5%)

• **Medidas de administración: reducción de los insumos con iguales productos**

31. Las menores necesidades se deben a la disminución de las adquisiciones de equipos informáticos, que incluyen sólo la sustitución de artículos irrecuperables y algún equipo adicional para el Sistema de Información Geográfica, cuando en el presupuesto para 2004/2005 se preveía la creación de la red de tecnología de la información de la Misión.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	900,9	20,0%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

32. Las mayores necesidades son consecuencia del despliegue completo del personal militar, civil y de policía a lo largo del ejercicio presupuestario, frente al despliegue gradual previsto en el presupuesto 2004/2005, y a que se prevén unas tasas de vacantes inferiores.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	1 279,9	57,5%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

33. El aumento de las necesidades obedece al aumento de la partida destinada a la autonomía logística de los contingentes militares y las unidades de policía constituidas que se desplegarán por completo a lo largo del ejercicio presupuestario, mientras que lo habían hecho gradualmente en el período 2004/2005, y a que las tasas de vacantes previstas son inferiores.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	8 121,8	470,6%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

34. Las mayores necesidades se deben principalmente a las actividades de reintegración de la Misión, para las que harán falta gastos de inscripción, gastos de alimentación, beneficios en efectivo de apoyo a la reintegración, programas de asesoramiento, movilización y sensibilización de las comunidades, proyectos y programas laborales y programas de reintegración educativa, así como capacitación en materia de protección en casos de desastre y protección del medio ambiente.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	530,0	54,6%

• **Medidas de administración: insumos y productos adicionales**

35. Las mayores necesidades corresponden a la ejecución de un total estimado de 100 proyectos de efecto rápido, frente a los 20 previstos en el presupuesto para 2004/2005, con el fin de mejorar la infraestructura médica, educativa y sanitaria local y de respaldar las iniciativas de base que se llevarían a cabo en apoyo del proceso político.

IV. Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004

36. En su resolución 59/17, la Asamblea General consignó la suma de 49.259.800 dólares para el período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004, autorizada anteriormente por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para el establecimiento de la Misión en virtud de las disposiciones de la sección IV de la resolución 49/233 A de la Asamblea, de 23 de diciembre de 1994. La suma total se prorrateó entre los Estados Miembros. Los gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004 ascendieron a 34.556.100 dólares.

A. Recursos financieros

Gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004

(En miles de dólares EE.UU.)

<i>Categoría</i>	<i>Fondos asignados</i>	<i>Gastos</i>	<i>Diferencia</i>	
			<i>Monto</i>	<i>Porcentaje</i>
	<i>(1)</i>	<i>(2)</i>	<i>(3) = (1) - (2)</i>	<i>(4) = (3) / (1)</i>
Personal militar y de policía				
Observadores militares	-	-	-	-
Contingentes militares	10 827,1	6 763,1	4 064,0	37,5
Policía civil	1 411,2	396,2	1 015,0	71,9
Unidades de policía constituidas	365,4	-	365,4	100,0
Subtotal	12 603,7	7 159,3	5 444,4	43,2
Personal civil				
Personal de contratación internacional	3 473,7	1 210,3	2 263,4	65,2
Personal de contratación nacional	216,8	36,2	180,6	83,3
Voluntarios de las Naciones Unidas	76,7	-	76,7	100,0
Subtotal	3 767,2	1 246,5	2 520,7	66,9

Categoría	Fondos asignados	Gastos	Diferencia	
			Monto	Porcentaje
			(3) = (1) - (2)	(4) = (3) / (1)
Gastos operacionales				
Personal temporario general	–	–	–	–
Personal proporcionado por el Gobierno	–	–	–	–
Observadores electorales civiles	–	–	–	–
Consultores	–	–	–	–
Viajes oficiales	251,1	303,9	(52,8)	(21,0)
Instalaciones e infraestructura	9 980,2	6 225,7	3 754,5	37,6
Transporte terrestre	7 407,3	5 849,3	1 558,0	21,0
Transporte aéreo	729,5	702,0	27,5	3,8
Transporte marítimo	–	–	–	–
Comunicaciones	6 653,5	6 166,3	487,2	7,3
Tecnología de la información	3 725,4	3 634,9	90,5	2,4
Equipo médico	638,1	474,7	163,4	25,6
Equipo especial	176,4	78,7	97,7	55,4
Suministros, servicios y equipo diversos	3 297,4	2 714,8	582,6	17,7
Proyectos de efecto rápido	30,0	–	30,0	100,0
Subtotal	32 888,9	26 150,3	6 738,6	20,5
Recursos necesarios en cifras brutas	49 259,8	34 556,1	14 703,7	29,8
Ingresos por concepto de contribuciones del personal	387,0	60,7	326,3	84,3
Recursos necesarios en cifras netas	48 872,8	34 495,4	14 377,4	29,4
Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	–	–	–	–
Total de recursos necesarios	49 259,8	34 556,1	14 703,7	29,8

B. Análisis de las diferencias²

Contingentes militares	Diferencia	
	Monto	Porcentaje
	4 064,0	37,5%

37. La disminución de las necesidades obedeció fundamentalmente a la demora en el despliegue de las tropas y del equipo propiedad de los contingentes, debido a los retrasos en el traspaso de autoridad de la Fuerza Multinacional Provisional a la Misión.

² Los montos de las diferencias se expresan en miles de dólares de los Estados Unidos.

	<i>Diferencia</i>	
Policía civil	1 015	71,9%

38. La disminución de las necesidades se debió fundamentalmente a que se habían sobreestimado los costos de los viajes de despliegue de los agentes de policía civil.

	<i>Diferencia</i>	
Unidades de policía constituidas	365,4	100,0%

39. No hubo gastos porque, al 30 de junio de 2004, no se había desplegado ninguna unidad de policía constituida, pues durante el período no se pudo llegar a acuerdos con los países que aportan agentes de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación internacional	2 263,4	65,2%

40. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a las demoras en la contratación de personal, pues el personal de otras operaciones de mantenimiento de la paz en curso no estaba disponible para su despliegue a la Misión, como estaba previsto.

	<i>Diferencia</i>	
Personal de contratación nacional	180,6	83,3%

41. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a las demoras en la contratación de personal durante este breve período de tiempo.

	<i>Diferencia</i>	
Voluntarios de las Naciones Unidas	76,7	100,0%

42. No hubo gastos, ya que, al 30 de junio de 2004, no se había desplegado ningún voluntario debido a la imposibilidad de concertar su despliegue durante el período.

	<i>Diferencia</i>	
Viajes oficiales	(52,8)	(21,0%)

43. Las mayores necesidades se pueden atribuir fundamentalmente a los viajes del personal de la Misión a Brindisi (Italia) con fines de capacitación en seguridad e información pública, así como a los viajes del personal de la Sede a la Misión con fines de capacitación previa al despliegue, que no se habían incluido en la autorización para contraer obligaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Instalaciones e infraestructura	3 754,5	37,6%

44. La disminución de las necesidades obedece principalmente a las demoras en la adquisición de instalaciones prefabricadas, generadores, equipo de seguridad y protección, puentes y suministros de fortificación de campaña, pues muchos de los artículos no estaban disponibles en las existencias para el despliegue estratégico y durante el período no se pudieron concertar contratos marco.

	<i>Diferencia</i>	
Transporte terrestre	1 558,0	21,0%

45. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a que, al 30 de junio de 2004, sólo se habían adquirido 161 vehículos, frente a los 277 previstos en la autorización para contraer obligaciones.

	<i>Diferencia</i>	
Comunicaciones	487,2	7,3%

46. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a la reducción de los gastos para las comunicaciones comerciales, ya que el sistema de comunicaciones de la Misión no se pudo completar durante el período y se retrasó el despliegue del personal militar, civil y de policía.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo médico	163,4	25,6%

47. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a la demora en el despliegue del personal militar, civil y de policía, que redujo las necesidades de servicios y suministros médicos.

	<i>Diferencia</i>	
Equipo especial	97,7	55,4%

48. La disminución de las necesidades se debe fundamentalmente a que durante este breve período no se pudo adquirir ningún equipo de observación.

	<i>Diferencia</i>	
Suministros, servicios y equipo diversos	582,6	17,7%

49. La disminución de las necesidades obedece sobre todo a la reducción de los gastos de transporte para el envío de equipos desde la Base Logística de las Naciones Unidas a la Misión, dado que entre las existencias para el despliegue estratégico había menos artículos de los previstos.

	<i>Diferencia</i>	
Proyectos de efecto rápido	30,0	100,0%

50. Durante este período no se ejecutó ningún proyecto de efecto rápido debido a la demora en la contratación del personal civil.

V. Medidas que deberá adoptar la Asamblea General

51. Las medidas que deberá adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la Misión son:

a) Decidir el destino del saldo no comprometido de 14.703.700 dólares correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 30 de junio de 2004;

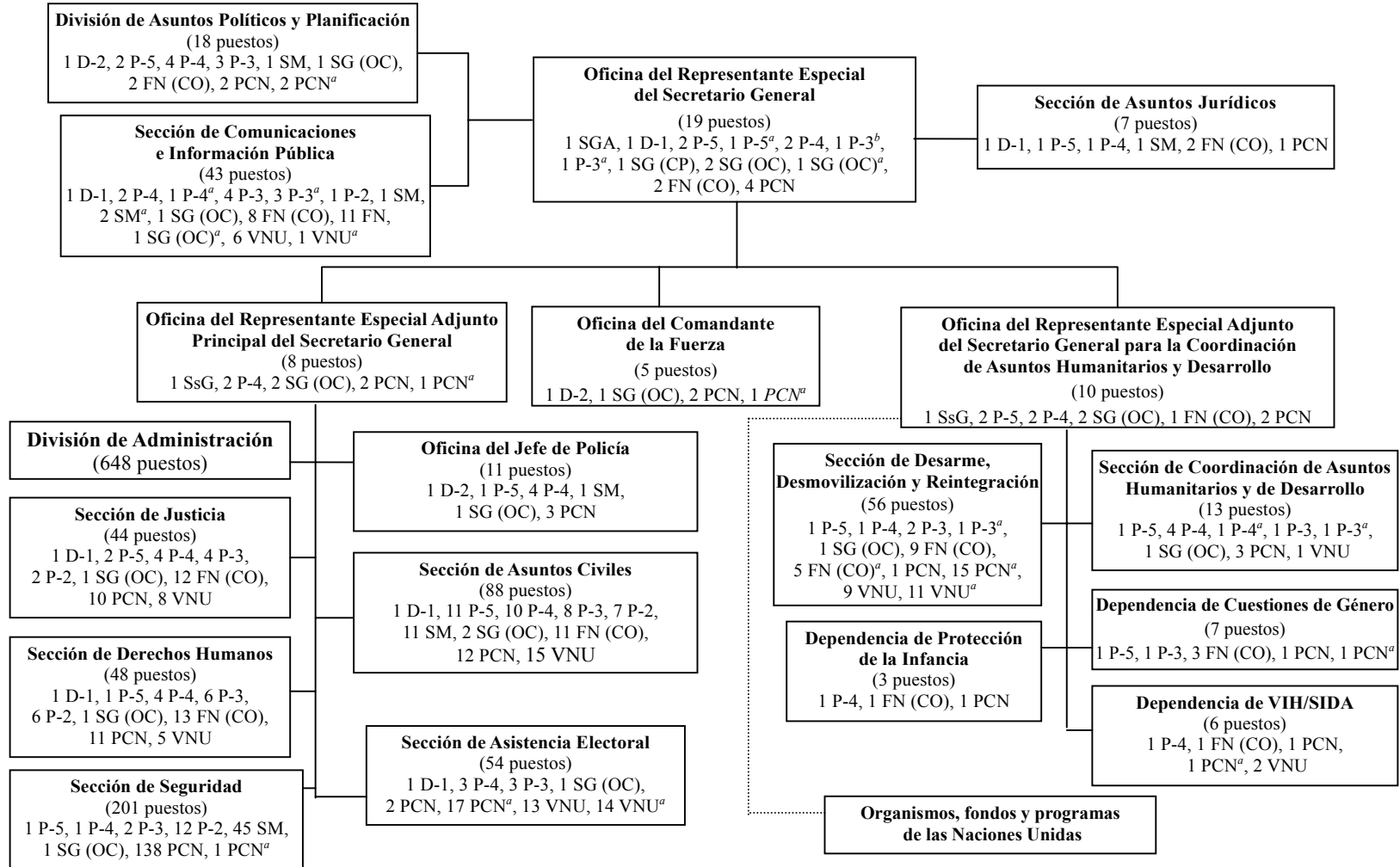
b) Consignar la suma de 478.055.100 dólares para el mantenimiento de la Misión durante el período de 12 meses comprendido entre el 1° de julio de 2005 y el 30 de junio de 2006;

c) Prorratear la suma que figura en el apartado b) *supra* a razón de 39.837.925 dólares por mes, en caso de que el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la Misión.

Anexo

Organigrama*

A. MINUSTAH

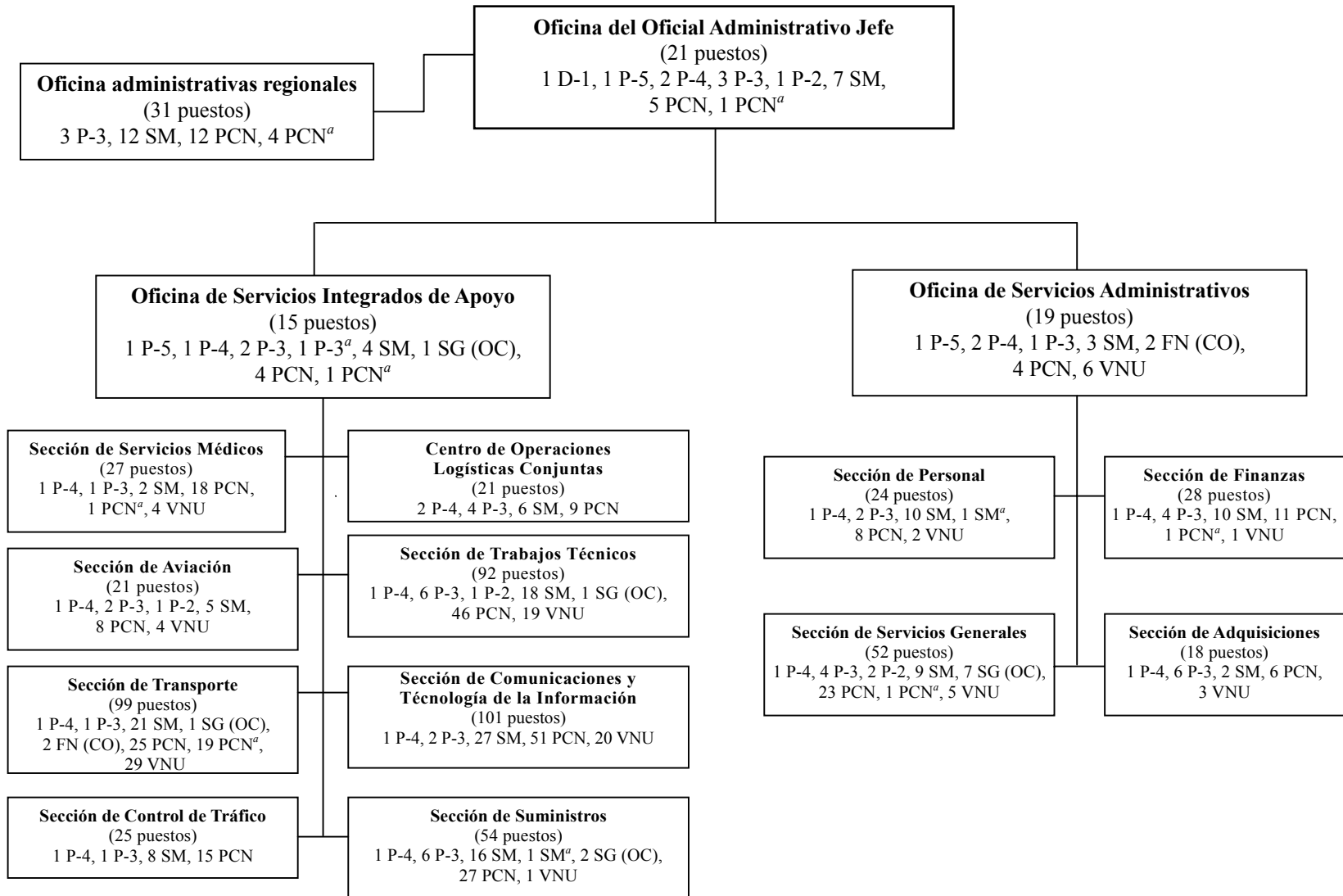


* Abreviaturas: FN (CO): funcionario nacional del cuadro orgánico; PCN: personal de contratación nacional; SGA: Secretario General Adjunto; SG (CP): Servicios generales (Categoría principal); SG (OC): Servicios generales (Otras categorías); SM: Servicio Móvil; SsG: Subsecretario General; VNU: Voluntarios de las Naciones Unidas.

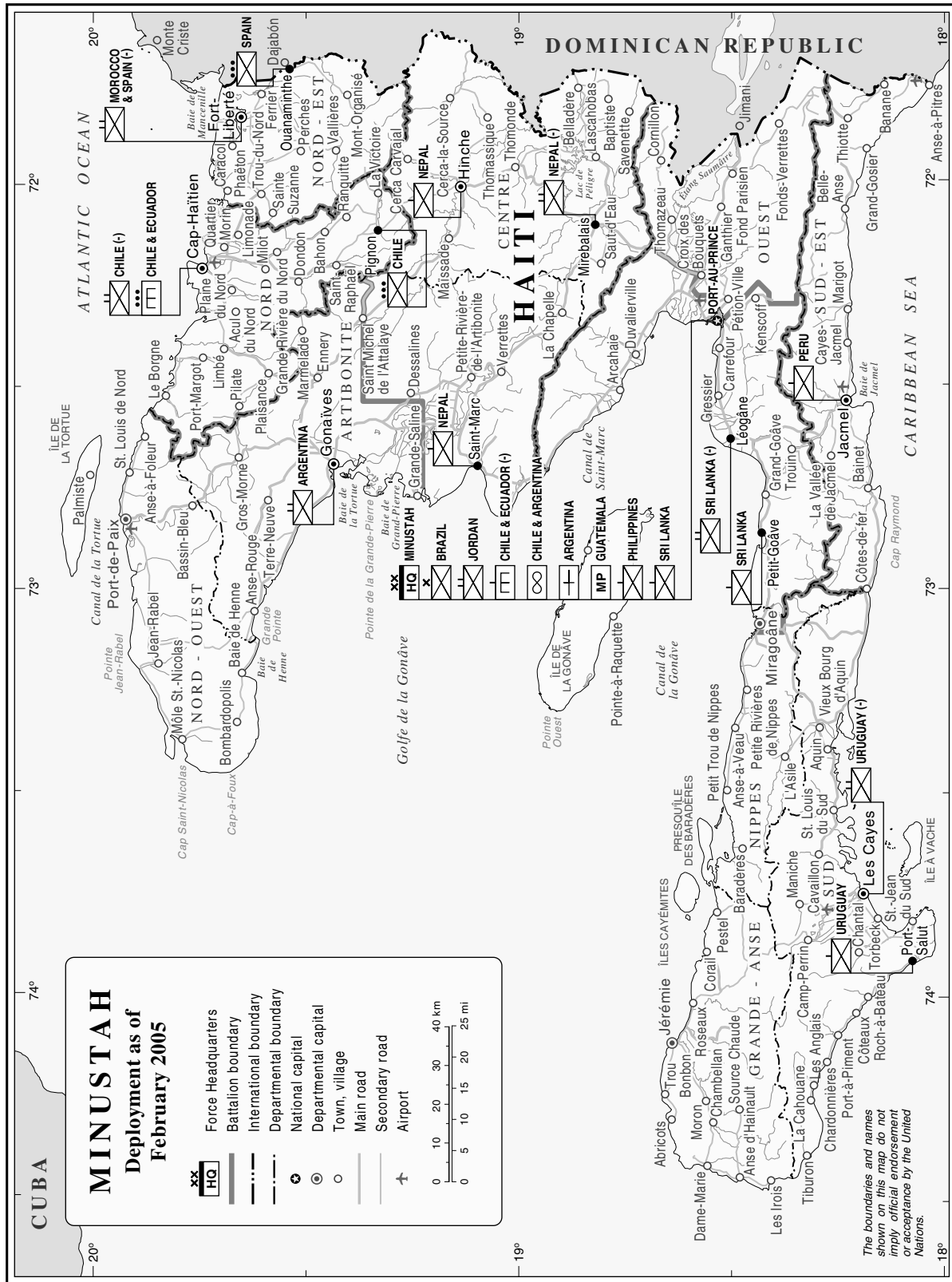
^a Puesto nuevo.

^b Puestos reclasificados.

B. División de Administración



^a Puestos nuevos.



Map No. 4224 Rev. 3 UNITED NATIONS
February 2005

Department of Peacekeeping Operations
Cartographic Section